

**ACTA EXTRAORDINARIA N° 004-2020  
PERIODO CONSTITUCIONAL  
2020-2024**

**ACTA NÚMERO CERO CUATRO - DOS MIL VEINTE DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE A LAS DIECISIETE HORAS EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE CONCEJO**

Con la presencia de las siguientes personas:

**PRESIDENTE a.i.**

Magally Rodríguez Rojas

**VICE PRESIDENTA**

**CONCEJALES PROPIETARIOS**

Eduardo Sánchez Segura  
William Morales Castro  
Minor Centeno Sandi  
Manuel Ovares Elizondo

**CONCEJALES SUPLENTE**

Carlos Mauricio Duarte Duarte  
Kemily Rebeca Segura Briceño

**INTENDENTE**

Favio Jose López Chacón

**VICE INTENDENTA**

Silvia Lobo Prada

**ASESORA LEGAL**

**SECRETARIA**

Roxana Lobo Granados

**AUSENTES**

**CONCEJALES PROPIETARIOS**

Eric Francis Salazar Rodríguez

**CONCEJALES SUPLENTE**

Cristel Gabriela Salazar Cortes  
Lucibeth Solís Pérez

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión

**ARTICULO I.**

**ORACION**

**ARTICULO II.**

**PRESENTACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO PERIODO 2021**

**ARTICULO I.**

**ORACION**

**A Cargo del Concejal Eduardo Sánchez**

**ARTICULO II.**

**PRESENTACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO PERIODO 2021**

**INTENDENTE.** Traemos para su conocimiento y aprobación el presupuesto ordinario para el periodo 2021 por un monto de Mil seiscientos noventa y ocho millones quinientos cinco mil sesenta y dos colones con 19/100 (¢1,698,505,062.19). Le voy a pedir al Lic. Ronny Montero Administrador Tributario que nos haga una presentación

**LIC. RONNY MONTERO.** Agradece la presencia e indica que por muchos motivos se ha atrasado la elaboración del presupuesto el cual debe estar el día miércoles 12 en la Municipalidad de Puntarenas para que sea consolidado con los presupuestos de los otros tres concejos municipales y con el de la Municipalidad de Puntarenas

**PRESUPUESTO ORDINARIO 2021**

Detalle general de ingresos

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO			
PRESUPUESTO ORDINARIO 2021			
SECCION DE INGRESOS			
CÓDIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje Relativo
			<b>COBANO</b>
	<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>1,698,505,062.</b>	<b>100.00%</b>
<b>1.0.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1,370,323,885.19</b>	<b>80.68%</b>
<b>1.1.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>869,453,529.41</b>	<b>51.19%</b>
<b>1.1.2.0.00.00.0.0.000</b>	<b>IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD</b>	<b>550,000,000.00</b>	<b>32.38%</b>
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	550,000,000.00	32.38%
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729	550,000,000.00	32.38%
<b>1.1.3.0.00.00.0.0.000</b>	<b>IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>288,000,000.00</b>	<b>16.96%</b>
<b>1.1.3.2.00.00.0.0.000</b>	<b>IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>91,750,000.00</b>	<b>5.40%</b>
<b>1.1.3.2.01.00.0.0.000</b>	<b>IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES</b>	<b>90,000,000.00</b>	<b>5.30%</b>
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	90,000,000.00	5.30%
<b>1.1.3.2.02.00.0.0.000</b>	<b>IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE SERVICIOS</b>	<b>1,750,000.00</b>	<b>0.10%</b>
<b>1.1.3.2.02.03.0.0.000</b>	<b>Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento</b>	<b>1,750,000.00</b>	<b>0.10%</b>
1.1.3.2.02.03.9.0.000	Otros impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	1,750,000.00	0.10%
<b>1.1.3.3.00.00.0.0.000</b>	<b>OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>196,250,000.00</b>	<b>11.55%</b>
<b>1.1.3.3.01.00.0.0.000</b>	<b>Licencias profesionales comerciales y otros permisos</b>	<b>196,250,000.00</b>	<b>11.55%</b>
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	163,752,000.00	9.64%
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Otras licencias profesionales, comerciales y otros permisos	32,498,000.00	1.91%
<b>1.1.4.3.00.00.0.0.000</b>	<b>OTROS IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES</b>	<b>8,474,529.41</b>	<b>0.50%</b>
1.1.4.3.01.00.0.0.000	Impuesto por movilización de carga portuaria	8,474,529.41	0.50%
<b>1.1.9.0.00.00.0.0.000</b>	<b>OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>22,979,000.00</b>	<b>1.35%</b>
1.1.9.1.00.00.0.0.000	IMPUESTO DE TIMBRES	22,979,000.00	1.35%
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres Municipales	20,000,000.00	1.18%
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbres Pro-Parques Nacionales	2,979,000.00	0.18%
<b>1.3.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>498,819,148.39</b>	<b>29.37%</b>
<b>1.3.1.0.00.00.0.0.000</b>	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>205,204,063.79</b>	<b>12.08%</b>
<b>1.3.1.2.00.00.0.0.000</b>	<b>VENTA DE SERVICIOS</b>	<b>205,204,063.79</b>	<b>12.08%</b>
<b>1.3.1.2.05.00.0.0.000</b>	<b>SERVICIOS COMUNITARIOS</b>	<b>199,204,063.79</b>	<b>11.73%</b>
<b>1.3.1.2.05.04.0.0.000</b>	<b>Servicios de saneamiento ambiental</b>	<b>199,204,063.79</b>	<b>11.73%</b>
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicio de Recolección de Basura	152,741,235.47	8.99%
1.3.1.2.05.04.3.0.000	Servicio de Depósito y Tratamiento de Basura	46,462,828.32	2.74%
<b>1.3.1.2.09.00.0.0.000</b>	<b>OTROS SERVICIOS</b>	<b>6,000,000.00</b>	<b>0.35%</b>
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	6,000,000.00	0.35%
<b>1.3.2.0.00.00.0.0.000</b>	<b>INGRESOS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>283,075,084.60</b>	<b>16.67%</b>
<b>1.3.2.2.00.00.0.0.000</b>	<b>RENTA DE LA PROPIEDAD</b>	<b>263,075,084.60</b>	<b>15.49%</b>
1.3.2.2.02.00.0.0.000	Alquiler de terrenos	263,075,084.60	15.49%
1.3.2.2.02.01.0.0.000	Alquiler de terrenos milla marítima (Ley 4071)	263,075,084.60	15.49%
<b>1.3.2.3.00.00.0.0.000</b>	<b>RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>20,000,000.00</b>	<b>1.18%</b>
<b>1.3.2.3.03.00.0.0.000</b>	<b>OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>20,000,000.00</b>	<b>1.18%</b>
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depositos en Bancos	20,000,000.00	1.18%

1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	10,280,000.00	0.61%
1.3.3.1.00.00.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES	5,000,000.00	0.29%
1.3.3.1.04.00.0.0.000	Sanciones administrativas y judiciales	5,000,000.00	0.29%
1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras multas	5,280,000.00	0.31%
1.3.3.1.09.09.02	Multas por atraso presentación declaraciones Patentes	5,280,000.00	0.31%
1.3.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	260,000.00	0.02%
1.3.9.1.00.00.0.0.000	Reintegros en efectivo	60,000.00	0.00%
1.3.9.9.00.00.0.0.000	Ingresos varios no especificados	200,000.00	0.01%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,051,207.39	0.12%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	2,051,207.39	0.12%
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales (licores extranjeros)	2,051,207.39	0.12%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	328,181,177.00	19.32%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	328,181,177.00	19.32%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	328,181,177.00	19.32%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del gobierno Central	328,181,177.00	19.32%

### Detalle general de egresos

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO PRESUPUESTO ORDINARIO 2021			
	<b>EGRESOS TOTALES</b>	<b>1,698,505,062.19</b>	<b>100%</b>
0	REMUNERACIONES	736,323,100.02	43.35%
1	SERVICIOS	259,385,813.47	15.27%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	117,714,709.79	6.93%
3	INTERESES Y COMISIONES	10,000,000.00	0.59%
5	BIENES DURADEROS	364,515,907.03	21.46%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	84,826,170.10	4.99%
8	AMORTIZACION	20,000,000.00	1.18%
9	CUENTAS ESPECIALES	105,739,361.78	6.23%

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO PRESUPUESTO ORDINARIO 2021			
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I			
	<b>EGRESOS PROGRAMA I</b>	<b>548,473,932.11</b>	<b>100.00%</b>
0	REMUNERACIONES	398,303,128.59	72.62%
1	SERVICIOS	55,602,104.46	10.14%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,652,437.00	1.21%
5	BIENES DURADEROS	3,816,000.00	0.70%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	83,176,170.10	15.17%
9	CUENTAS ESPECIALES	924,091.96	0.17%

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO PRESUPUESTO ORDINARIO 2021			
PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL			
	<b>PROGRAMA I</b>	<b>548,473,932.11</b>	<b>100.00%</b>
01	ADMINISTRACION GENERAL	419,756,762.00	76.53%
02	AUDITORIA INTERNA	42,000,000.00	7.66%
03	ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	3,691,000.00	0.67%
04	REGISTRO DE DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	83,026,170.10	15.14%

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO PRESUPUESTO ORDINARIO 2021			
PROGRAMA II			
CODIGO	DESCRIPCION	ASIGNACION	
II	SERVICIOS COMUNALES	516,903,665.91	100%
2	RECOLECCION DE BASURA	137,467,111.92	27%
3	CAMINOS Y CALLES	9,441,030.14	2%
9	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	41,109,716.56	8%
10	SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS	13,601,889.37	3%
15	MEJORAMIENTO EN LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE	105,230,033.84	20%
16	DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	41,816,545.49	8%
17	MANTENIMIENTO EDIFICIOS	34,729,452.67	7%
25	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	46,775,805.57	9%
26	DESARROLLO URBANO	85,732,080.35	17%
28	ATENCION EMERGENCIAS CANTONALES	1,000,000.00	0%
TOTAL PROGRAMA II		516,903,665.91	

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO PRESUPUESTO ORDINARIO 2021			
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II			
EGRESOS PROGRAMA II		516,903,665.91	100.00%
0	REMUNERACIONES	261,923,600.99	50.67%
1	SERVICIOS	188,645,412.01	36.50%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	39,459,335.79	7.63%
5	BIENES DURADEROS	1,720,000.00	0.33%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,350,000.00	0.26%
9	CUENTAS ESPECIALES	23,805,317.12	4.61%

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO PRESUPUESTO ORDINARIO 2021			
DETALLE DEL PROGRAMA III			
EGRESOS PROGRAMA III		633,127,464.18	100.00%
GRUPOS			
02	VIAS DE COMUNICACIÓN	552,117,511.47	87.20%
07	OTROS FONDOS INVERSIONES	81,009,952.71	12.80%

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO PRESUPUESTO ORDINARIO 2021			
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III			
EGRESOS PROGRAMA III		633,127,464.18	100.00%
0	REMUNERACIONES	76,096,370.44	12.02%
1	SERVICIOS	15,138,297.00	2.39%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	71,602,937.00	11.31%
3	INTERESES Y COMISIONES	10,000,000.00	1.58%
5	BIENES DURADEROS	358,979,907.03	56.70%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	300,000.00	0.05%
8	AMORTIZACION	20,000,000.00	3.16%
9	CUENTAS ESPECIALES	81,009,952.71	12.80%

CUADROS

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO CUADRO No. 1 DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS									
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Prog	Act/Serv/G rupo	Proy	APLICACION	MONTO		
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729	550,000,000.00	I			REGISTRO DE LA DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS			
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		I	04		JUNTAS DE EDUCACION 10%	55,000,000.00		
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		I	04		O.N.T.	2,750,000.00		
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		I	04		REGISTRO NACIONAL 3%	8,250,000.00		
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		I	01		ADMINISTRACION GENERAL			
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		I	01	0	Remuneraciones	220,000,000.00		
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		I	03		ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS			
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		I	03	5.01.01	Maquinaria y equipo diverso	170,000.00		
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		I	03	5.01.03	Equipo de comunicación	1,780,000.00		
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		I	03	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	240,000.00		
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		I	03	5.01.05	Equipo y programas de cómputo	1,501,000.00		
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		II	03		CAMINOS Y CALLES	9,441,030.14		
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		II	09		EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS (COMITÉ DISTRITAL)	41,109,716.56		
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		II	10		SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	10,351,024.43		
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		II	17		MANTENIMIENTO EDIFICIOS	34,729,462.67		
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		II	25		PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	45,971,475.57		

MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DISTRITO COBANO										
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		III	02-02	02				Remuneraciones	39,815,789.00
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		III	02-02	0				Servicios	1,079,576.00
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		III	02-02	2				Materiales y suministros	42,937.00
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		III	02-02	3				Intereses	10,000,000.00
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		III	02-02	5				Bienes duraderos	47,617,998.63
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		III	02-02	6				Transferencias corrientes	150,000.00
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		III	02-02	8				Amortización	20,000,000.00
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la	90,000,000.00	I	02						<b>550,000,000.00</b>
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la		II	28						42,000,000.00
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la		I	01						1,000,000.00
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la		I	01	0				Remuneraciones	46,860,625.00
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la		I	04	6.01.04.04				Federación de Consejos Municipales de Distrito	139,375.00
1.1.3.2.02.03.9.0.000	Otros impuestos específicos a los servicios de diversión y	1,750,000.00	I	01						<b>90,000,000.00</b>
1.1.3.2.02.03.9.0.000	Otros impuestos específicos a los servicios de diversión y		I	01	0				Remuneraciones	1,750,000.00
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	163,752,000.00	II	26						85,732,080.35
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales		II	10						3,250,864.94
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales		I	01						
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales		I	01	0				Remuneraciones	19,769,653.51
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales		I	01	2				Materiales y suministros	6,332,437.00
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales		I	01	1				Servicios	48,666,964.20
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Otras licencias profesionales,	32,498,000.00	I	01						<b>163,752,000.00</b>
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Otras licencias profesionales,		I	01	0				Remuneraciones	32,498,000.00
1.1.4.3.01.00.0.0.000	Impuesto por movilización de carga portuaria	8,474,529.41	III	07	9.02.02.05				CUENTAS ESPECIALES Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria (Impuesto por movilización de carga portuaria)	8,474,529.41
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres Municipales	20,000,000.00	I	01	0					20,000,000.00
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres Municipales		I	01	0				Remuneraciones	20,000,000.00

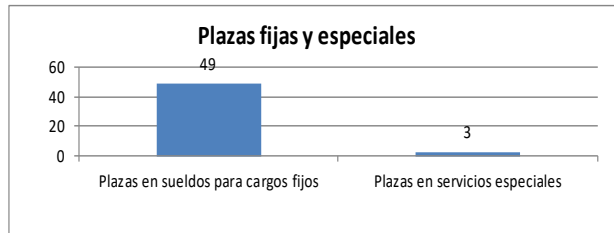


**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO**  
**CUADRON.º 2**  
**Estructura organizacional (Recursos Humanos)**

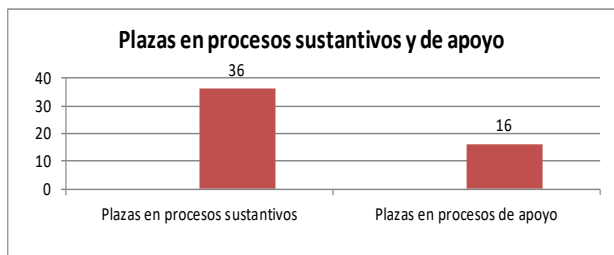
Nivel	Procesos sustantivos -cantidad de plazas-						Procesos de Apoyo -cantidad de plazas-						
	Detalle general		Por programa				Detalle general			Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales Puestos de confianza	Otros	I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo							3	1		4			
Profesional	12	1	3	9	1		6			5	1		
Técnico	9		2	6	1		5			4	1		
Administrativo													
De servicio	13	1	1	9	4		1				1		
<b>Total</b>	<b>34</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>24</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>15</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>13</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**RESUMEN:**

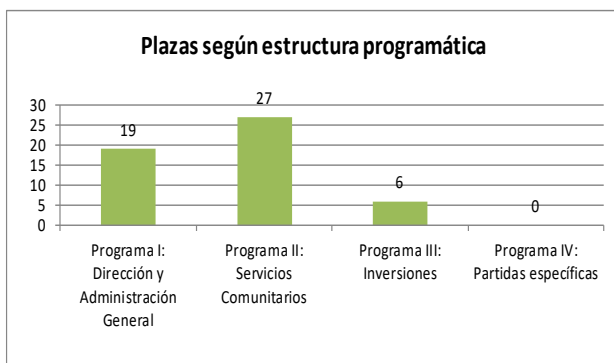
Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en sueldos para cargos fijos	49
Plazas en servicios especiales	3
<b>Total de plazas</b>	<b>52</b>



Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en procesos sustantivos	36
Plazas en procesos de apoyo	16
<b>Total de plazas</b>	<b>52</b>



RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	19
Programa II: Servicios Comunitarios	27
Programa III: Inversiones	6
Programa IV: Partidas específicas	0
<b>Total de plazas</b>	<b>52</b>



**Observaciones**

Funcionario responsable:

Fecha:



**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO  
CUADRO N.º 3  
SALARIO DEL INTENDENTE Y VICEINTENDENTE**

**SALARIO DEL INTENDENTE**

De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)

<b>Seleccione la metodología utilizada para el cálculo del salario del alcalde/sa</b>	<b>a) Salario mayor pagado</b>
---	--------------------------------

a) Salario mayor pagado		
	Con las anualidades aprobadas	Más la anualidad del periodo
	ACTUAL	PROPUESTO
<b>(Puesto mayor pagado ) (Fecha de ingreso)</b>		
Salario Base	1,047,242.00	1,068,187.00
Anualidades	514,849.00	534,574.00
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	680,707.00	694,321.55
Carrera Profesional	0.00	0.00
Otros incentivos salariales	0.00	0.00
<b>Total salario mayor pagado</b>	<b>2,242,798.00</b>	<b>2,297,082.55</b>
<b>más:</b>		
10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	224,279.80	229,708.26
<b>Salario base del Alcalde</b>	<b>2,467,078</b>	<b>2,526,790.81 (1)</b>
<b>Más:</b>		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0.00	0.00 (2)
<b>Total salario mensual</b>	<b>2,467,078</b>	<b>2,526,790.81</b>

b) Con base en la tabla establecida en el art. 20 del Código Municipal	
Monto del presupuesto ordinario	0.00
Salario definido por tabla	0.00 (3)
<b>Más:</b>	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0.00 (4)
<b>Total salario mensual</b>	

c) Con base en el 50% de la pensión del Alcalde/esa	
Monto de la pensión	0.00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0.00 (5)

**SALARIO DEL VICEINTENDENTE**

a) Con base en el 80% del salario base del Alcalde/sa	
Salario base del Viceintendente (Art.20 del Código Municipal)	<b>PROPUESTO</b> 1,973,662.24
<b>Más:</b>	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0.00
<b>Total salario mensual</b>	<b>1,973,662.24</b>

b) Con base en el 50% de la pensión del Vicealcalde/sa	
Monto de la pensión	<b>PROPUESTO</b> 0.00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0.00 (5)

- (1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe de llenarse solo la opción que se determine.  
 (2) Aportar: base legal y nombre de la profesión  
 (3) Debe ubicarse en la relación de puestos  
 (4) Debe clasificarse dentro de incentivos salariales en el la subpartida 0.03.02  
 (5) Debe clasificarse como Gastos de representación personal en la subpartida 0.99.01

Elaborado por \_\_\_\_\_ Diego Céspedes Núñez \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_ 31-07-2020 \_\_\_\_\_

**Versión actualizada a agosto de 2019**



**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO**  
**Cuadro N.º 7**  
**CALCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES**

PRESUPUESTO PRECEDENTE:					2,734,101,448.82
PRESUPUESTO EN ESTUDIO:					1,698,505,062.19
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO					-38%
<b>INDIQUE EL PORCENTAJE DE INCREMENTO APROBADO POR EL CONCEJO: (1)</b>					<b>0.00%</b>
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI-EXTRA	MENSUAL	ANUAL
5	22,716.86	22,716.86	52	567,921.50	5,906,383.60
5	11,358.43	11,358.43	52	283,960.75	2,953,191.80
5	22,716.86	22,716.86	24	567,921.50	2,726,023.20
5	11,358.43	11,358.43	24	283,960.75	1,363,011.60
<b>DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)</b>					0.00
<b>TOTAL</b>				1,703,764.50	12,948,610.20

(1) El aumento de las dietas debe realizarse según lo estipulado en el artículo 30 del Código Municipal  
Nota: El % de aumento para este periodo esta dando resultado negativo, debido a la baja en los ingresos que se esperan para el proximo año (COVID-19), además de que en el periodo anterior se presupuestó ingresos por prestamo bancario y para este año dicho monto también disminuyó

Elaborado por Diego Céspedes Núñez

Fecha: 31/07/2020

Versión actualizada a agosto de 2019

Nuevo porcentaje de cálculo, según La Gaceta N.º 161 del 23 de agosto de 2007.

**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO**  
**Cuadro N.º 8**  
**CONTRIBUCIONES PATRONALES, DECIMOTERCER MES Y SEGUROS**

CONTRIBUCIONES PATRONALES						
MONTO DE CALCULO	Caja Costarricense de Seguro Social		Ahorro	Régimen	Fondo de	TOTAL
	Invalidez Vejez y Muerte	Enfermedad y Maternidad	Obligatorio al Banco Popular	Obligatorio de Pensiones	Capitalización Laboral	
560,393,410.00	<b>5.25%</b>	<b>10.50%</b>	<b>0.50%</b>	<b>1.50%</b>	<b>3%</b>	
	₡29,420,654	₡58,841,308	₡2,801,967	₡8,405,901	₡16,811,802	₡116,281,633
	₡29,420,654 (3)	₡58,841,308 (1)	₡2,801,967 (2)	₡8,405,901 (5)	₡16,811,802 (4)	₡116,281,633

- (1) Clasificado como Contribución Patronal al Seguro Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (0.04.01)  
(2) Clasificado como Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal (0.04.05)  
(3) Clasificarlo como Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social (0.05.01)  
(4) Clasificarlo como Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (0.05.03)  
(5) Clasificarlo como Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (0.05.02)

DECIMOTERCER MES	
MONTO DE CALCULO	
₡46,699,451	₡46,699,451
<b>TOTAL</b>	₡46,699,451 (5)

(5) Clasificado como Decimotercer mes (0.03.03)

INS
₡19,613,769 (6)

(6) Clasificado como Seguros (1.06.01)

Elaborado por Diego Céspedes Núñez

Fecha: 31/07/2020

Versión actualizada a agosto de 2019

**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO**  
**Cuadro N.º 9**  
**INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD**

INCENTIVO SALARIAL	BASE LEGAL	PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO	OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE
Prohibición	- Código Municipal (art 148). - Código de Normas y Procedimientos Tributarios. - Ley de Control Interno. - Ley de Enriquecimiento Ilícito. - Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Publicas	- 65% para licenciados, 45% para Egresados y 30% para Bachilleres Universitarios sobre el salario base, para los funcionarios nombrados antes del 3 de diciembre del 2018. - 30% para Licenciados y 15% para Bachilleres Universitarios sobre el salario base. - 65% para licenciados y 15% para Bachiller Universitario sobre el salario menor, de la tabla de salarios de la Dirección General del Servicio Civil, para los puestos que son dependencia de la Administración Tributaria	En el caso de los Abogados y la Auditoria se mantiene el 65% sobre el salario base, sin importar la fecha de ingreso.
Dedicación exclusiva	- Reglamento para el Concejo Municipal de Distrito Cóbano. - Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Publicas	- 55% para licenciados, sobre el salario base, para los funcionarios nombrados antes del 3 de diciembre del 2018. - 25% para licenciados y 10% para bachilleres Universitarios.	- El plazo de este contrato no podrá ser menor de un año, ni mayor de cinco. - 60 días naturales antes de su vencimiento, el funcionario deberá solicitar la prórroga a la jefatura inmediata.
Retribución por años servidos	- Acuerdo municipal. - Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Publicas	- 3% sobre el salario base, antes del 3 de diciembre del 2018. - 1,94% para Profesionales y 2,54% No profesionales.	- Se concederá únicamente mediante la evaluación del desempeño para aquellos servidores que hayan cumplido con una calificación mínima de "muy bueno" o su equivalente numérico, según la escala definida. - Será un monto nominal fijo para cada escala salarial, monto que permanecerá invariable.
Salario escolar	IC-270-2018 y CMDCAL-015-018	8.33% del salario total	
Decimotercer mes	Ley de protección al trabajador	un mes de salario adicional o la proporción al tiempo de laborar	

La Administración debe contar con los expedientes correspondientes para los casos donde otorgue incentivos salariales, estableciendo el fundamento jurídico y el estudio técnico realizado y estar disponibles como parte del Componente Sistemas de Información que establece el artículo 16 de la Ley General de Control Interno.

Elaborado por \_\_\_\_\_ **Diego Céspedes Núñez**  
Fecha: \_\_\_\_\_ **31-07-2020**

**Versión actualizada a agosto de 2019**

**JUSTIFICACION DE INGRESOS**

Con base en lo dispuesto en los artículos 176 de la constitución política, 91 del Código Municipal, la estimación que se detalla comprende todos los ingresos probables para el ejercicio económico 2021; así mismo se ha velado por el cumplimiento de los principios de previsión y exactitud.

La estimación tiene sustento en el estudio integral del comportamiento de los ingresos de los últimos cuatro años. Además de información aportada por el encargado del departamento administrativo y financiero, esto según los datos generados por el sistema interno municipal. Con base en dicho estudio, se proyectan ingresos necesarios para cubrir las necesidades de operación de este municipio para el año 2021.

- Este año en particular estamos enfrentando una situación económica crítica a nivel mundial por lo tanto las estimaciones de ingresos nos ha llevado a evaluar minuciosamente cada uno de los rubros que se presupuestan, se han tomado promedios de los primeros meses principalmente ya que la estación "normal" no nos da indicadores confiables, el área tributaria y financiera ha sido reservado con este tema debido a que se nota la disminución de dichos ingresos desde este año, y se espera que los ingresos para el 2021 tiendan a disminuir considerablemente para el próximo y/o próximos años.

**INGRESOS CORRIENTES**

INGRESOS CORRIENTES - TRIBUTARIOS, se refieren a las prestaciones fijadas por ley, con carácter general y obligatorio, para obtener los recursos necesarios que permitan cubrir los gastos del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano.

Para la formulación del presupuesto ordinario del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, se consideran los siguientes:

<b>INGRESOS TOTALES 1,698,505,062.19</b> (Mil seiscientos noventa y ocho millones, quinientos cinco mil, sesenta y dos colones, con diecinueve céntimos)
---

1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729	550,000,000.00	32.38%
-----------------------	--	----------------	--------

### **1. IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES**

Según la estimación realizada por el administrador tributario mediante **OFICIO-ADT-022-2020** y **ADT-041-2020** indica que los ingresos para este impuesto se estiman en  $\phi$ 550 millones para el año 2021, disminución debida a la situación del Covid-19.

1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	90,000,000.00	5.30%
-----------------------	---	---------------	-------

### **2. IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA CONSTRUCCION**

Según la estimación realizada por el administrador tributario mediante **OFICIO-ADT-022-2020** y **ADT-041-2020**. Dicha estimación, aunque en un principio se analizó un decrecimiento de hasta un 15%, luego de estos últimos 4 meses se ha mantenido lo presupuestado y se definió mantener el mismo promedio que para el año actual.

1.1.3.2.02.03.9.0.000	Otros impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	1,750,000.00	0.10%
-----------------------	--	--------------	-------

### **3. IMPUESTOS ESPECIFICOS A LOS SERVICIOS DE DIVERSIÓN Y ESPARCIMIENTO**

Mediante OFICIO-ADT-022-2020, se estima que dicho ingreso decrecerá hasta un 50% en relación a lo proyectado en este año actual, ya que este es uno de los más afectados por el Covid-19

1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	163,752,000.00	9.64%
-----------------------	----------------------	----------------	-------

### **4. LICENCIAS PROFESIONALES Y OTROS PERMISOS (Patentes Municipales)**

Se espera una afectación de hasta un 40%, a razón de que se han cerrado varios negocios comerciales (oficio ADT-022-2020).

1.1.3.3.01.09.0.0.000	Otras licencias profesionales, comerciales y otros permisos	32,498,000.00	1.91%
-----------------------	---	---------------	-------

### **5. OTRAS LICENCIAS PROFESIONALES, COMERCIALES Y OTROS PERMISOS**

Se espera una afectación de hasta un 40%, a razón de que se han cerrado varios negocios comerciales (oficio ADT-022-2020).

1.1.4.3.01.00.0.0.000	Impuesto por movilización de carga portuaria	8,474,529.41	0.50%
-----------------------	--	--------------	-------

### **6. OTROS IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES**

Dicha estimación es la indicada por la Municipalidad de Puntarenas desde la Dirección de Hacienda mediante oficio MP-DH-OF-0273-07-2020.

1.1.9.1.01.00.0.000	Timbres Municipales	20,000,000.00	1.18%
---------------------	---------------------	---------------	-------

#### 7. **IMPUESTO DE TIMBRES MUNICIPALES**

La proyección de este ingreso se hace con base al **OFICIO-ADT-041-2020**, el cual en un principio de la confección de dicho presupuesto se consideró una disminución, al realizar nuevamente la evaluación con los ingresos en los últimos días se estima que la afectación no es considerable, por lo tanto, se estima un ingreso por 20 millones para el periodo 2021.

1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbres Pro-Parques Nacionales	2,979,000.00	0.18%
-----------------------	--------------------------------	--------------	-------

#### 8. **IMPUESTO DE TIMBRES PRO-PARQUES NACIONALES LEY N° 7788**

La proyección de este ingreso se hace con base lo proyectado en el ingreso de las patentes tanto municipales como las de licores, se estima para el periodo 2021 un ingreso de 2 millones de colones.

1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicio de Recolección de Basura	152,741,235.47	8.99%
-----------------------	-----------------------------------	----------------	-------

#### 9. **SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA**

La proyección de este ingreso se hace con base al **OFICIO-ADT-035-2020**, dando como resultado ¢152 millones, monto a presupuestar para el año 2021.

1.3.1.2.05.04.3.0.000	Servicio de Depósito y Tratamiento de Basura	46,462,828.32	2.74%
-----------------------	--	---------------	-------

#### 10. **SERVICIO DE DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA**

La proyección de este ingreso se hace con base al **OFICIO-ADT-035-2020**, dando como resultado ¢46 millones, monto a presupuestar para el año 2021.

1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	6,000,000.00	0.35%
-----------------------	--------------------------	--------------	-------

#### 11. **OTROS SERVICIOS**

La estimación de dicho ingreso se considera con una disminución respecto al año anterior debido a los factores que nos afectan en este momento, dando como resultado ¢6 millones, monto a presupuestar para el año 2021.

1.3.2.2.02.01.0.0.000	Alquiler de terrenos milla marítima (Ley 4071)	263,075,084.60	15.49%
-----------------------	--	----------------	--------

#### 12. **ALQUILER DE TERRENOS (MILLA MARÍTIMA TERRESTRE) LEY N° 4071**

La estimación de los ingresos la realiza la administración financiera, basándose en una afectación nula por parte del covid-19 para este rubro debido a que son derechos particulares de "dueños" adinerados en su gran mayoría, que si bien no se estima afectación tampoco se espera un aumento en dicho ingreso, por lo cual se estima el mismo monto que se presupuestó en el año 2020, significando esto un 15.49% del presupuesto total.

1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos	20,000,000.00	1.18%
-----------------------	--	---------------	-------

#### 13. **INTERESES SOBRE CUENTAS CORRIENTES Y OTROS DEPOSITOS EN BANCOS**

La estimación o proyección de este ingreso es igual al promedio de los ingresos para los últimos años, dando como resultado ¢20 millones, monto a presupuestar para el año 2021.

1.3.3.1.04.00.0.0.000	Sanciones administrativas y judiciales	5,000,000.00	0.29%
-----------------------	--	--------------	-------

#### 14. **SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES**

Para este periodo 2021, se espera iniciar el proceso de cobros judiciales por lo tanto se hace un promedio de acuerdo a expedientes que maneja el departamento de cobros, que solo "probablemente" se podrían eventualmente cobrar por este servicio.

1.3.3.1.09.09.02	Multas por atraso presentación declaraciones Patentes	5,280,000.00	0.31%
------------------	---	--------------	-------

#### 15. **MULTAS POR ATRASO PRESENTACION DECLARACIONES DE PATENTES**

Así como se espera una disminución en el ingreso de patentes y timbres pro-parques también se espera una afectación para el cobro de multas por atraso en la presentación de las misma, para el 2021 se proyecta solamente un monto de 5 millones de colones.

1.3.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	260,000.00	0.02%
-----------------------	-------------------------------	------------	-------

#### 16. **OTROS INGRESOS NO TIRBUTARIOS**

La proyección de este ingreso se hace con base en el histórico de años anteriores, y los cuales consideramos no son significativos en el total del presupuesto, pero que tampoco son afectados por la situación que vive actualmente el país, se espera recaudar por reintegros en efectivo 60 mil colones y por ingresos varios no especificados 200 mil colones.

1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales (licores extranjeros)	2,051,207.39	0.12%
-----------------------	--	--------------	-------

#### 17. **LICORES NACIONALES Y EXTRANJEROS**

Se procede a presupuestar dicha suma de acuerdo al oficio DAH-0293-2021 del 16 de julio del 2020 por parte del IFAM para el año 2021 con un monto de 2 millones de colones.

2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del gobierno Central	328,181,177.00	19.32%
-----------------------	--	----------------	--------

#### 18. **TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL (LEY N° 9329)**

Según Acta de Junta Vial, sesión ordinaria N° 2020-002, acuerdo N° 3, el monto a presupuestar por impuesto de la Ley N°9329 para el año 2021 es de ¢ 328 millones.

### **JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS**

#### **PROGRAMA I**

En este programa se incluyen todos los gastos inherentes a las actividades de la Administración General, Auditoría Interna, Administración de inversiones propias y Registro de la deuda, fondos y transferencias.

#### **REMUNERACIONES**

Con base en lo dispuesto en los artículos 176 de la Constitución Política, 91 del Código Municipal, Normas de Control Interno y Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE, la estimación presupuestaria comprende los gastos del personal municipal en lo que respecta a remuneraciones por **Sueldos Fijos, Servicios Especiales, Suplencias, Horas extras y Dietas**, y los mismos se detallan en diferentes actividades que presta el Concejo, representadas por medio de la Relación de Puestos proyectada para el ejercicio económico del año 2021, estimación que

incluye movimientos solicitados por la Intendencia Municipal y las diferentes áreas administrativas y operativas que conforman la estructura organizativa del Concejo de Distrito.

**PROGRAMA I: ADMINISTRACIÓN  
MOVIMIENTOS EFECTUADOS EN SUELDOS PARA CARGOS FIJOS  
ACTIVIDAD: ADMINISTRACION GENERAL  
PROYECCIÓN DE AUMENTOS PARA EL AÑO 2021.**

Se proyecta un 2% de aumento para el año 2021, un aumento del 1%, para el primer semestre y un 1% para el segundo semestre.

**TRASLADO DE PLAZAS**

Con base en oficio ADT-031-2020, de fecha 13 de julio del 2020, el señor Administrador Tributario Financiero traslada al Departamento de Talento Humano dicho oficio, en donde se indica que existe viabilidad financiera para la creación de la plaza Interina. Para este presupuesto 2021 se traslada la plaza de Plataformista que esta por Servicios Especiales a sueldos por cargos fijos. Ya que no es una creación de una plaza nueva y que en ese sentido ya cuanta con financiamiento para el próximo año.

Con respecto a este traslado es bueno indicar que, al pasar la plaza de Plataformista de Servicios Especiales a Sueldos para Cargos Fijos, dicha plaza debe cumplir con la normativa del artículo 137 del Código Municipal.

**TRASLADO DE PLAZAS**

Con base en oficio PAT-102-2020, de fecha 15 de julio del 2020, la señora Encargada de Patentes traslada al Departamento de Talento Humano dicho oficio, en donde se indica que existe Presupuesto para la creación de la plaza Interina. Para este presupuesto 2021 se traslada la plaza de Inspector Municipal que esta por Servicios Especiales a sueldos por cargos fijos. Ya que no es una creación de una plaza nueva y que en ese sentido ya cuanta con financiamiento para el próximo año.

Con respecto a este traslado es bueno indicar que, al pasar la plaza de Inspector Municipal de Servicios Especiales a Sueldos para Cargos Fijos, dicha plaza debe cumplir con la normativa del artículo 137 del Código Municipal.

**TRASLADO DE PLAZAS**

Con base en oficio ADT-030-2020, de fecha 13 de julio del 2020, el señor Administrador Tributario Financiero traslada al Departamento de Talento Humano dicho oficio, en donde se indica que existe Presupuesto para la creación de la plaza Interina. Para este presupuesto 2021 se traslada la plaza de Plataformista que esta por Servicios Especiales a sueldos por cargos fijos. Ya que no es una creación de una plaza nueva y que en ese sentido ya cuanta con financiamiento para el próximo año.

Con respecto a este traslado es bueno indicar que, al pasar la plaza de Plataformista de Servicios Especiales a Sueldos para Cargos Fijos, dicha plaza debe cumplir con la normativa del artículo 137 del Código Municipal.

Una vez realizado los movimientos a la Relación de Puestos en el programa I, del código 0.01.01, el monto total a proyectar para el Ejercicio Económico del año 2021, es el siguiente:

MONTO ORDINARIO A PRESUPUESTAR EN ENERO DEL 2021														
PROGRAMA: SUELDOS CARGOS FIJOS														
PROGRAMA I ADMINISTRACION GENERAL														
SALARIO 0-01-01	SER ESPECIAL 0-01-03	ANUALIDAD 0-03-01	RESTRICCION 0-03-02	DECIMO TERCER MES 0-03-03	SALARIO ESCOLAR 0-03-04	TIEMPO EXTRAORDIN ARIO	SUPLENCIAS	C.C.S.S. 0-04-01	BANCO P. 0-04-05	C.P.S.P 05-01	REGIMEN OBLIG. 05-02	OTRAS PRESTACIONE S 6.03.99	F.C.L. 0-05-03	I.N.S. 0-06-01
161 842 434		35 880 744	39 656 521	21 727 360	20 048 619	1 100 000	2 200 000	27 376 473	1 303 642	13 688 237	3 910 924	1 000 000	7 821 850	9 125 491
TOTAL GENERAL ORDINARIO A PRESUPUESTAR														
346 682 295														

**MOVIMIENTOS EFECTUADOS EN SERVICIOS ESPECIALES  
ACTIVIDAD: ADMINISTRACIÓN GENERAL  
PROYECCIÓN DE AUMENTOS PARA EL AÑO 2021.**

Se proyecta un 2% de aumento para el año 2021, un aumento del 1% para el primer semestre y un 1% para el segundo semestre.

**REASIGNACIONES Y AJUSTE DE CLASE**



Se reasigna la plaza de Oficinista de Intendencia de AM1 a Técnico Municipal TM2A, dicha reasignación se justifica mediante solicitud sin número de oficio de fecha 30 de mayo del 2020, solicitada por el señor Donald Vanegas Espinoza, oficio INT-2020-123 de fecha 24 de junio del 2020, solicitado por la Intendencia y con visto bueno del Administrador Tributario y Financiero Lic. Ronny José Montero Orozco en oficio ADT-032-2020, de fecha 15 de julio del 2020. Ver Anexos.

**Impacto Económico:**

**NOMBRAMIENTO ACTUAL**

DETALLE DEL PUESTO	CATEGORIA	SALARIO VIGENTE 2020	CON UN 2% (PARA POS. AUMENTOS)	MESES 0.01.01	ANUALIDAD	ANUALIDADES 3% 12 meses 0.03.01	ANUALIDADES Ley 9635 (1,94% y 2,94%) 12 meses 0.03.01	RESTRICCIÓN (Prohibición / Dedicación) 12 meses 0.03.02	AGUINALDO 12 0.03.03	SALARIO ESCOLAR 0.03.04	C.C.S.S. 10.50% 0.04.01	BANCO P. 0.5% 0.04.05	CONTRIB. PAT. SEGURO PENSIONES 5.25% 0.05.01	REGIMEN OBLIG. 1.5% 0.05.02	F.C.L. 3% 0.05.03	I.N.S. 3.5%	
OFICINISTA (DONALD)	AM1	380 531	380 531,00	4 566 372					380 531	380 379	519 409	24 734	259 704	74 201	148 403	159 823	6 513 556

**NOMBRAMIENTO NUEVO**

ASISTENTE (DONALD)	TM2A	432 336	440 983,00	5 291 796	440 983	440 807	601 923	28 663	300 962	85 989	171 978	185 213	7 548 314
--------------------	------	---------	------------	-----------	---------	---------	---------	--------	---------	--------	---------	---------	-----------

**CREACIÓN DE PLAZAS EN SERVICIOS ESPECIALES.**

Peón (OM1A)

**Justificación:**

Como es de conocimiento de todos, el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano cuenta con un peón para la limpieza de Playas, el cual fue contratado en el 2020 en la modalidad de Jornales Ocasionales. Tanto para el Departamento de Zona Marítimo Terrestre como para el Concejo Municipal del Distrito Cóbano es de suma importancia mantener las playas limpias, razón por la cual consideramos necesario la labor del funcionario. Por otro lado, ante la emergencia sanitaria que vive el país y la encrucijada en que nos encontramos es de suma importancia tener ayuda extra con el mantenimiento del edificio municipal y otras tareas, además como para mantener en funcionamiento el edificio la ayuda de alguien en la puerta que implemente las medidas sanitarias, las cual son de acatamiento obligatorio para los munícipes, pero no siempre son respetadas. Para nosotros operar con tranquilidad y protección de todos los funcionarios públicos necesitamos la supervisión permanente en la entrada del edificio hasta que no se levanten las restricciones sanitarias. Dicha creación por Servicios Especiales se justifica mediante oficio VI-ZMT-2020-010 del 24 de julio del 2020 y con visto bueno del Administrador Tributario y Financiero Lic. Ronny José Montero Orozco en oficio ADT-037-2020, de fecha 28 de julio del 2020. Ver Anexos.

**Impacto Económico:**

Monto Ordinario a presupuestar de enero a diciembre de 2021

Plaza de Peon

Programa I

Servicios Especiales

MONTO ORDINARIO A PRESUPUESTAR EN ENERO DEL 2021

PROGRAMA: SUELDOS SERVICIOS ESPECIALES																						
PROGRAMA I   ADMINISTRACION GENERAL																						
SALARIO DETALLE DEL PUESTO	SER. ESPECIAL	ANUALIDAD	CATEGORIA	RESTRICCIÓN	SALARIO VIGENTE 2020	CON UN 2% (PARA POS. AUMENTOS)	MESES	SALARIO ESCOLAR	ANUALIDAD	ANUALIDADES 3% 12 meses 0.03.01	ANUALIDADES Ley 9635 (1,94% y 2,94%) 12 meses 0.03.01	RESTRICCIÓN (Prohibición / Dedicación) 12 meses 0.03.02	AGUINALDO C.P.S.S. 0.03.03	SALARIO ESCOLAR 0.03.04	C.C.S.S. 10.50% 0.04.01	BANCO P. 0.5% 0.04.05	CONTRIB. PAT. SEGURO PENSIONES 5.25% 0.05.01	REGIMEN OBLIG. 1.5% 0.05.02	OTRAS PRESTACIONES 6.03.99	F.C.L. 3% 0.05.03	I.N.S. 3.5%	
0-01-01	0-01-03	0-03-01			661 843	610 706	0.01.01	0-03-04					833 922	39 711	416 961	416 961	119 132	50 000	66 285	71 387	238 263	277 974
PEON (VINOC)					OMIA	166 636	169 968	2 039 616					163 988	169 900	231 999	11 048	116 000	33 143	66 285	71 387	2 909 345	10 579 921
<b>TOTAL GENERAL ORDINARIO A PRESUPUESTAR</b>																						

Después de haber realizado todos los movimientos a la Relación de Puestos para el Presupuesto Ordinario del año 2021, principalmente en lo que respecta al Programa de Sueldos, en la actividad 0-01-03 de Servicios Especiales de la Administración General; el monto total a proyectar es el siguiente:

**MOVIMIENTOS EFECTUADOS EN SUELDOS PARA CARGOS FIJOS**

ACTIVIDAD: AUDITORIA

**PROYECCIÓN DE AUMENTOS PARA EL AÑO 2021.**

Se proyecta un 2% de aumento para el año 2021, un aumento del 1% para el primer semestre y un 1% para el segundo semestre.



Se contempla contenido presupuestario mínimo para la compra de diversos bienes necesarios para la prestación de los servicios y gestiones municipales, también para la adquisición de equipo y mobiliario de oficina para suplir con el equipo requerido para el desarrollo de las actividades de las diferentes oficinas y Concejo Municipal, como los que se mencionan a continuación: compra de alguna silla que se dañe, etc.; equipo y programas de cómputo para la adquisición o cambio de equipo como monitor o C.P.U. También, para atender la compra de equipo de comunicación como teléfonos o faxes.

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

Se incluye contenido para Devoluciones o reintegros por solicitudes de los interesados según documentos RES-005-2019 y RES-001-2020, presentados por parte del Administrador Tributario y Financiero.

Transferencias de ley del IBI para la Junta Administrativa del Registro Nacional, Órgano de Normalización Técnica, se incluye el Aporte al CONAGEBIO y el Fondo Parques Nacionales, Concejo Nacional de Rehabilitación, las Juntas de Educación, Unión Nacional de Gobiernos Locales y la Federación de Consejos Municipales de Distrito.

Así mismo se presupuesta el pago de posibles incapacidades de los funcionarios de las actividades de administración general y la auditoria interna.

**CUENTAS ESPECIALES**

Se contemplan las sumas libres sin asignación presupuestaria de la actividad de la auditoria interna, para posibles gastos no contemplados en esta programación de egresos.

**PROGRAMA II**

En este programa se incluyen todos los gastos de operación inherentes a los subprogramas: Recolección de Basura, Caminos y Calles, Educativos, Culturales y Deportivos, Mejoramiento en la Zona Marítimo Terrestre, Depósito y Tratamiento de Basura, Mantenimiento de Edificios, Protección del Medio Ambiente, Servicios Sociales y Complementarios, Desarrollo Urbano, Atención de Emergencias garantizando así la buena marcha de los servicios que brinda este Municipio para todo el año 2021.

**REMUNERACIONES**

**PROGRAMA II:**

**MOVIMIENTOS EFECTUADOS EN SUELDOS PARA CARGOS FIJOS**

**ACTIVIDAD: DESARROLLO URBANO**

**PROYECCIÓN DE AUMENTOS PARA EL AÑO 2021.**

Se proyecta un 2% de aumento para el año 2021, un aumento del 1% para el primer semestre y un 1% para el segundo semestre.

**TRASLADO DE PLAZAS**

Con base en oficio ADT-030-2020, de fecha 13 de julio del 2020, el señor Administrador Tributario Financiero traslada al Departamento de Talento Humano dicho oficio, en donde se indica que existe viabilidad financiera para la creación de la plaza Interina. Para este presupuesto 2021 se traslada la plaza de Plataformista que esta por Servicios Especiales a sueldos por cargos fijos. Ya que no es una creación de una plaza nueva y que en ese sentido ya cuenta con financiamiento para el próximo año.

Con respecto a este traslado es bueno indicar que, al pasar la plaza de Plataformista de Servicios Especiales a Sueldos para Cargos Fijos, dicha plaza debe cumplir con la normativa del artículo 137 del Código Municipal.

Después de haber realizado todos los movimientos a la Relación de puestos para el Presupuesto Ordinario del año 2021, principalmente en lo que respecta al Programa de Sueldos para Cargos Fijos, en la actividad: 0-01-01, Desarrollo Urbano; el monto total a proyectar es el siguiente:

MONTO ORDINARIO A PRESUPUESTAR EN ENERO DEL 2021													
PROGRAMA: SUELDOS CARGOS FIJOS													
PROGRAMA II DESARROLLO URBANO													
SALARIO 0-01-01	ANUALIDAD 0-03-01	RESTRICION 0-03-02	DECIMO TERCER MES 0-03-03	SALARIO ESCOLAR 0-03-04	TIEMPO EXTRAORDINA RIO	JORNALES OCASIONALES	C.C.S.S. 0-04-01	BANCO P. 0-04-05	C.P.S.P 0-05-01	REGIMEN OBLIG. 0-05-02	OTRAS PRESTACIONE S 6.03.99	F.C.L. 0-05-03	I.N.S. 0-06-01
42 603 168	3 942 612	3 471 479	4 759 051	4 391 348	1 700 000	1 000 000	5 996 404	285 543	2 998 202	856 629	300 000	1 713 258	1 998 801
TOTAL GENERAL ORDINARIO A PRESUPUESTAR													76 016 495

**MOVIMIENTOS EFECTUADOS EN SUELDOS PARA CARGOS FIJOS**

**ACTIVIDAD: ZONA MARITIMO TERRESTRE**

**PROYECCIÓN DE AUMENTOS PARA EL AÑO 2021.**

Se proyecta un 2% de aumento para el año 2021, un aumento del 1% para el primer semestre y un 1% para el segundo semestre.

**REASIGNACIONES Y AJUSTE DE CLASE**

Se reasigna la plaza de Oficinista de Zona Marítimo Terrestre de AM1 a Técnico Municipal 3 TM3, dicha reasignación se justifica mediante solicitud sin número de oficio de fecha 30 de mayo del 2020, solicitada por la señora Yocelyn Azofeifa Alvarado, oficio INT-2020-123 de fecha 24 de junio del 2020, solicitado por la Intendencia y con visto bueno del Administrador Tributario y Financiero Lic. Ronny José Montero Orozco en oficio ADT-032-2020, de fecha 17 de julio del 2020. Ver Anexos.

Impacto Económico:

NOMBRAMIENTO ACTUAL																	
DETALLE DEL PUESTO	CATEGORIA	SALARIO VIGENTE 2020	CON UN 2.%(PARA POS. AUMENTOS)	MESES 0.01.01	ANUALIDAD	ANUALIDADES 3% 12 meses 0.03.01	ANUALIDADES Ley 9635 (1.94% y 2.94%) 12 meses 0.03.01	RESTRICCION (Prohibición / Dedicación) 12 meses 0.03.02	AGUNALDO /12 0.03.03	SALARIO ESCOLAR 0.03.04	C.C.S.S. 10.50% 0.04.01	BANCO P. 0.5% 0.04.05	CONTRIB. PAT SEGURO PENSIONES 5.25% 0.05.01	REGIMEN OBLIG. 1.5% 0.05.02	F.C.L. 3% 0.05.03	I.N.S. 3.5%	
OFICINISTA (LYN)	AM1	380 531	380 531.00	4 566 372		727 704	303 660		380 531	380 379	627 702	29 891	313 851	89 672	179 343	159 823	7 758 928

**NOMBRAMIENTO NUEVO**

DETALLE DEL PUESTO	CATEGORIA	SALARIO VIGENTE 2020	CON UN 2.%(PARA POS. AUMENTOS)	MESES 0.01.01	ANUALIDAD	ANUALIDADES 3% 12 meses 0.03.01	ANUALIDADES Ley 9635 (1.94% y 2.94%) 12 meses 0.03.01	RESTRICCION (Prohibición / Dedicación) 12 meses 0.03.02	AGUNALDO /12 0.03.03	SALARIO ESCOLAR 0.03.04	C.C.S.S. 10.50% 0.04.01	BANCO P. 0.5% 0.04.05	CONTRIB. PAT SEGURO PENSIONES 5.25% 0.05.01	REGIMEN OBLIG. 1.5% 0.05.02	F.C.L. 3% 0.05.03	I.N.S. 3.5%	
ASISTENTE (LYN)	TM3	510 199	520 403.00	6 244 836		727 704	303 660		520 403	520 195	818 621	38 982	409 311	116 946	233 892	218 569	10 153 119

**REASIGNACIONES Y AJUSTE DE CLASE**

Se reasigna la plaza de Coordinación de Zona Marítimo terrestre de Técnico Municipal 3 TM3 a un profesional Municipal 2 PM2, dicha reasignación se justifica mediante solicitud con OFICIO N INT-2020-123, solicitada por el señor Favio López Chacón Intendente Municipal, oficio INT-2020-123 de fecha 24 de junio del 2020, solicitado por la Intendencia y con visto bueno del Administrador Tributario y Financiero Lic. Ronny José Montero Orozco en oficio ADT-032-2020, de fecha 17 de julio del 2020. Ver Anexos.

Impacto Económico:

**NOMBRAMIENTO ACTUAL**

DETALLE DEL PUESTO	CATEGORIA	SALARIO VIGENTE 2020	CON UN 2.%(PARA POS. AUMENTOS)	MESES 0.01.01	ANUALIDAD	ANUALIDADES 3% 12 meses 0.03.01	ANUALIDADES Ley 9635 (1.94% y 2.94%) 12 meses 0.03.01	RESTRICCION (Prohibición / Dedicación) 12 meses 0.03.02	AGUNALDO /12 0.03.03	SALARIO ESCOLAR 0.03.04	C.C.S.S. 10.50% 0.04.01	BANCO P. 0.5% 0.04.05	CONTRIB. PAT SEGURO PENSIONES 5.25% 0.05.01	REGIMEN OBLIG. 1.5% 0.05.02	F.C.L. 3% 0.05.03	I.N.S. 3.5%	
COORDINADOR	TM3	510 199	520 403.00	6 244 836		727 704	303 660		520 403	520 195	818 621	38 982	409 311	116 946	233 892	218 569	10 153 119

**NOMBRAMIENTO NUEVO**

DETALLE DEL PUESTO	CATEGORIA	SALARIO VIGENTE 2020	CON UN 2.%(PARA POS. AUMENTOS)	MESES 0.01.01	ANUALIDAD	ANUALIDADES 3% 12 meses 0.03.01	ANUALIDADES Ley 9635 (1.94% y 2.94%) 12 meses 0.03.01	RESTRICCION (Prohibición / Dedicación) 12 meses 0.03.02	AGUNALDO /12 0.03.03	SALARIO ESCOLAR 0.03.04	C.C.S.S. 10.50% 0.04.01	BANCO P. 0.5% 0.04.05	CONTRIB. PAT SEGURO PENSIONES 5.25% 0.05.01	REGIMEN OBLIG. 1.5% 0.05.02	F.C.L. 3% 0.05.03	I.N.S. 3.5%		
COORDINADOR	PM2	653 814	653 814.00	7 845 768					2 353 730	849 958	849 618	1 160 157	55 246	580 079	165 737	331 473	356 982	14 548 749

Una vez ajustado los aumentos salariales proyectados para el año 2021 a la Relación de Puestos en la actividad 0-01-01 Zona Marítimo Terrestre, el monto total a proyectar para el Ejercicio Económico del año 2021, es el siguiente:

MONTO ORDINARIO A PRESUPUESTAR EN ENERO DEL 2021													
PROGRAMA: SUELDOS CARGOS FIJOS													
PROGRAMA II DE ZONA MARITIMO TERRESTRE													
SALARIO 0-01-01	ANUALIDAD 0-03-01	RESTRICCION 0-03-02	DECIMO TERCER MES 0-03-03	SALARIO ESCOLAR 0-03-04	TIEMPO EXTRAORDINARIO	JORNALES OCASIONALES	C.C.S.S. 0-04-01	BANCO P. 0-04-05	C.P.S.P 0-05-01	REGIMEN OBLIG. 0-05-02	OTRAS PRESTACIONES 6.03.99	F.C.L. 0-05-03	I.N.S. 0-06-01
35 128 922	5 465 712	10 816 813	4 668 251	4 307 834	300 000		5 881 996	280 095	2 940 998	840 285	300 000	1 680 301	1 960 665
<b>TOTAL GENERAL ORDINARIO A PRESUPUESTAR</b>													74 571 872

**CREACIÓN DE PLAZA EN SERVICIOS ESPECIALES.**

Peón (OM1A)

Justificación:

Como es de conocimiento de todos, el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano cuenta con un peón para la limpieza de Playas, el cual fue contratado en el 2020 en la modalidad de Jornales

Ocasionales. Tanto para el Departamento de Zona Marítimo Terrestre como para el Concejo Municipal del Distrito Cóbano es de suma importancia mantener las playas limpias, razón por la cual consideramos necesario la labor del funcionario. Por otro lado, ante la emergencia sanitaria que vive el país y la encrucijada en que nos encontramos es de suma importancia tener ayuda extra con el mantenimiento del edificio municipal y otras tareas, además como para mantener en funcionamiento el edificio la ayuda de alguien en la puerta que implemente las medidas sanitarias, las cual son de acatamiento obligatorio para los munícipes, pero no siempre son respetadas. Para nosotros operar con tranquilidad y protección de todos los funcionarios públicos necesitamos la supervisión permanente en la entrada del edificio hasta que no se levanten las restricciones sanitarias. Dicha creación por Servicios Especiales se justifica mediante oficio VI-ZMT-2020-010 del 24 de julio del 2020 y con visto bueno del Administrador Tributario y Financiero Lic. Ronny José Montero Orozco en oficio ADT-037-2020, de fecha 28 de julio del 2020. Ver Anexos.

**Impacto Económico:**

**NOMBRAMIENTO NUEVO**

Monto Ordinario a presupuestar de enero a diciembre de 2021

Plaza de Peon

Programa I

Servicios Especiales

DETALLE DEL PUESTO	CATEGORIA	SALARIO VIGENTE 2020	CON UN 2.2% (PARA POS. AUMENTOS)	MESES 0.01.01	AGUINALDO /12 0.03.03	SALARIO ESCOLAR 0.03.04	C.C.S.S. 10.50% 0.04.01	BANCO P. 0.5% 0.04.05	CONTRIB. PAT SEGURO PENSIONES 5.25% 0.05.01	REGIMEN OBLIG. 1.5% 0.05.02	F.C.L. 3% 0.05.03	I.N.S. 3.5%
PEON (VNICO)	OMIA	166 636	169 968	2 039 616	184 126	169 900	231 999	11 048	116 000	33 143	66 285	77 333
<b>2 929 450</b>												

Después de haber realizado todos los movimientos a la Relación de Puestos para el Presupuesto Ordinario del año 2021, principalmente en lo que respecta al Programa de Sueldos, en la actividad 0-01-03 de Servicios Especiales de Zona Marítimo Terrestre; el monto total a proyectar es el siguiente:

MONTO ORDINARIO A PRESUPUESTAR EN ENERO DEL 2021														
PROGRAMA: SUELDOS SERVICIOS ESPECIALES														
PROGRAMA II ZONA MARITIMO TERRESTRE														
SALARIO 0-01-01	SER ESPECIAL 0-01-03	ANUALIDAD 0-03-01	RESTRICCION 0-03-02	DECIMO TERCER MES 0-03-03	SALARIO ESCOLAR 0-03-04	TIEMPO EXTRAORDINARIO	SUPLENCIAS	C.C.S.S. 0-04-01	BANCO P. 0-04-05	C.P.S.P 0-05-01	REGIMEN OBLIG. 0-05-02	OTRAS PRESTACIONES 6.03.99	F.C.L. 0-05-03	I.N.S. 0-06-01
	2 039 616				184 126	169 900		231 999	11 048	116 000	33 143		66 285	77 333
<b>TOTAL GENERAL ORDINARIO A PRESUPUESTAR</b>														
<b>2 929 450</b>														

**MOVIMIENTOS EFECTUADOS EN SUELDOS PARA CARGOS FIJOS  
ACTIVIDAD: PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE**

**PROYECCIÓN DE AUMENTOS PARA EL AÑO 2021.**

Se proyecta un 2% de aumento para el año 2021, un aumento del 1% para el primer semestre y un 1% para el segundo semestre.

Una vez ajustado los aumentos salariales proyectados para el año 2021 a la Relación de Puestos en la actividad 0-01-01 Protección del Medio Ambiente, el monto total a proyectar para el Ejercicio Económico del año 2021, es el siguiente:

MONTO ORDINARIO A PRESUPUESTAR EN ENERO DEL 2021														
PROGRAMA: SUELDOS CARGOS FIJOS														
PROGRAMA II DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE														
SALARIO 0-01-01	ANUALIDAD 0-03-01	RESTRICCION 0-03-02	DECIMO TERCER MES 0-03-03	SALARIO ESCOLAR 0-03-04	TIEMPO EXTRAORDINARIO	JORNALES OCASIONALES	SUPLENCIAS	C.C.S.S. 0-04-01	BANCO P. 0-04-05	C.P.S.P 0-05-01	REGIMEN OBLIG. 0-05-02	OTRAS PRESTACIONES 6.03.99	F.C.L. 0-05-03	I.N.S. 0-06-01
16 637 599	3 423 564	4 426 122	2 382 112	2 198 061	900 000	500 000	500 000	3 001 462	142 927	1 500 731	428 780	150 000	857 560	1 000 487
<b>TOTAL GENERAL ORDINARIO A PRESUPUESTAR</b>														
<b>38 049 405</b>														

**MOVIMIENTOS EFECTUADOS EN SUELDOS PARA CARGOS FIJOS  
ACTIVIDAD: BASURA**

**PROYECCIÓN DE AUMENTOS PARA EL AÑO 2021.**

Se proyecta un 2% de aumento para el año 2021, un aumento del 1% para el primer semestre y un 1% para el segundo semestre.

Una vez ajustado los aumentos salariales proyectados para el año 2021 a la Relación de Puestos en la actividad 0-01-01, Basura, el monto total a proyectar para el Ejercicio Económico del año 2021, es el siguiente:

MONTO ORDINARIO A PRESUPUESTAR EN ENERO DEL 2021															
PROGRAMA: SUELDOS CARGOS FIJOS															
PROGRAMA II DE BASURA															
SALARIO 0-01-01	ANUALIDAD 0-03-01	RESTRICCIÓN 0-03-02	DECIMO TERCER MES 0-03-03	SALARIO ESCOLAR 0-03-04	TIEMPO EXTRAORDINA RIO	JORNALES OCASIONALE S	SUPLENCIAS	C.C.S.S. 0-04-01	BANCO P. 0-04-05	C.P.S.P 0-05-01	REGIMEN OBLIG. 0-05-02	OTRAS PRESTACIONE S 6.03.99	F.C.L. 0-05-03	I.N.S. 0-06-01	
12 669 342	2 897 268		1 495 551	1 379 999	1 000 000			1 884 395	89 733	942 197	269 199	150 000	538 398	628 131	
TOTAL GENERAL ORDINARIO A PRESUPUESTAR														23 944 213	

**MOVIMIENTOS EFECTUADOS EN SUELDOS PARA CARGOS FIJOS**

ACTIVIDAD: MANTENIMIENTO DE EDIFICIO  
PROYECCIÓN DE AUMENTOS PARA EL AÑO 2021.

Se proyecta un 2% de aumento para el año 2021, un aumento del 1% para el primer semestre y un 1% para el segundo semestre.

Una vez ajustado los aumentos salariales proyectados para el año 2021 a la Relación de Puestos en la actividad 0-01-01, Mantenimiento de Edificio, el monto total a proyectar para el Ejercicio Económico del año 2021, es el siguiente:

**MOVIMIENTOS EFECTUADOS EN SUELDOS PARA CARGOS FIJOS**

MONTO ORDINARIO A PRESUPUESTAR EN ENERO DEL 2021															
PROGRAMA: SUELDOS CARGOS FIJOS															
PROGRAMA II DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS															
SALARIO 0-01-01	ANUALIDAD 0-03-01	RESTRICCIÓN 0-03-02	DECIMO TERCER MES 0-03-03	SALARIO ESCOLAR 0-03-04	C.C.S.S. 0-04-01	BANCO P. 0-04-05	C.P.S.P 0-05-01	REGIMEN OBLIG. 0-05-02	OTRAS PRESTACIONE S 6.03.99	F.C.L. 0-05-03	I.N.S. 0-06-01				
8 158 474	4 255 200		1 120 644	1 034 059	1 412 012	67 239	706 006	201 716	150 000	403 432	470 671				
TOTAL GENERAL ORDINARIO A PRESUPUESTAR												17 979 453			

ACTIVIDAD: CAMINOS  
PROYECCIÓN DE AUMENTOS PARA EL AÑO 2021.

Se proyecta un 2% de aumento para el año 2021, un aumento del 1% para el primer semestre y un 1% para el segundo semestre.

Una vez ajustado los aumentos salariales proyectados para el año 2021 a la Relación de Puestos en la actividad 0-01-01, Caminos, el monto total a proyectar para el Ejercicio Económico del año 2021, es el siguiente:

MONTO ORDINARIO A PRESUPUESTAR EN ENERO DEL 2021															
PROGRAMA: SUELDOS CARGOS FIJOS															
PROGRAMA II DE CAMINOS															
SALARIO 0-01-01	ANUALIDAD 0-03-01	RESTRICCIÓN 0-03-02	DECIMO TERCER MES 0-03-03	SALARIO ESCOLAR 0-03-04	TIEMPO EXTRAORDINA RIO	C.C.S.S. 0-04-01	BANCO P. 0-04-05	C.P.S.P 0-05-01	REGIMEN OBLIG. 0-05-02	OTRAS PRESTACIONE S 6.03.99	F.C.L. 0-05-03	I.N.S. 0-06-01			
4 079 237	2 324 412		587 117	541 754	100 000	739 767	35 227	369 884	105 681	100 000	211 362	246 589			
TOTAL GENERAL ORDINARIO A PRESUPUESTAR												9 441 030			

**MOVIMIENTOS EFECTUADOS EN SUELDOS PARA CARGOS FIJOS**

ACTIVIDAD: COMITÉ DISTRITAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN  
PROYECCIÓN DE AUMENTOS PARA EL AÑO 2021.

Se proyecta un 2% de aumento para el año 2021, un aumento del 1% para el primer semestre y un 1% para el segundo semestre.

Una vez ajustado los aumentos salariales proyectados para el año 2021 a la Relación de Puestos en la actividad 0-01-01, Comité Distrital de Deportes y Recreación, el monto total a proyectar en sueldos fijos para el Ejercicio Económico del año 2021, es el siguiente:

MONTO ORDINARIO A PRESUPUESTAR EN ENERO DEL 2021												
PROGRAMA: SUELDOS CARGOS FIJOS												
PROGRAMA II DE COMITÉ DE DEPORTES												
SALARIO 0-01-01	ANUALIDAD 0-03-01	RESTRICCIÓN 0-03-02	DECIMO TERCER MES 0-03-03	SALARIO ESCOLAR 0-03-04	TIEMPO EXTRAORDINA RIO	C.C.S.S. 0-04-01	BANCO P. 0-04-05	C.P.S.P 0-05-01	REGIMEN OBLIG. 0-05-02	OTRAS PRESTACIONE S 6.03.99	F.C.L. 0-05-03	I.N.S. 0-06-01
11 127 445	792 540		1 076 077	992 935		1 355 857	64 565	677 928	193 693	150 000	387 388	451 952
TOTAL GENERAL ORDINARIO A PRESUPUESTAR											17 270 380	

**MOVIMIENTOS EFECTUADOS EN SERVICIOS ESPECIALES  
ACTIVIDAD: SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS  
CREACIÓN DE PLAZA EN SERVICIOS ESPECIALES.**

**GESTOR DE TURISMO (PM1)**

**Justificación:**

Como proyección en Plan de Gobierno de la Administración 2020-2024, se describía la creación de una Oficina de Turismo que se encargara de llevar a cabo todos los proyectos que le competen a este sector y además le dará apoyo al desarrollo del mismo de manera sustentable y sostenible. Como es de conocimiento de todos en el Distrito de Cóbano, a nivel Nacional e Internacional, nuestro Distrito se desarrolla turísticamente en un 75%, el factor económico del empleo y demás acciones se desarrollan de ese porcentaje. Somos conocedores de que al Distrito de Cóbano ingresan de todas partes del Mundo miles de turistas, algunos a vacacionar y otros a iniciar más desarrollo, muchas veces dejamos de percibir por falta de conocimiento y gestión esa área, de la cual nos dejaría increíbles ganancias. Nuestro Distrito requiere que se genere más desde ese punto, creemos que se pueden alcanzar grandes proyectos, todo si se genera, se planifica, se coordina y se ejecuta de la manera correcta, siempre que haya un responsable dándole seguimiento a todo y que las cosas no queden en el aire. Ya se dio la creación del perfil para la persona que ocupe este Cargo como Profesional (PM1), por lo que creemos en que cada una de las actividades o tareas que se le asignen serán ejecutadas correctamente, todo esto siempre que se escoja a la persona idónea para ocupar dicho puesto. Todos los proyectos que se podrán elaborar desde la Oficina de Turismo con el Gestor que se contrate, serán con responsabilidad, misión y visión para el desarrollo del Distrito y en mejora de los recursos de nuestro Concejo Municipal. Por tanto, es necesario que se cree la Plaza por Servicios Especiales de Gestor de Turismo como profesional (PM1), para que le mismo se encargue de gestionar, atender y desarrollar todos los proyectos y actividades que competan a esta área tan importante y desarrolladora del Distrito de Cóbano. Dicha creación por Servicios Especiales se justifica mediante oficio INT-2020-179 del 13 de julio del 2020 y con visto bueno del Administrador Tributario y Financiero Lic. Ronny José Montero Orozco en oficio ADT-031-2020, de fecha 13 de julio del 2020. Ver Anexos.

**Impacto Económico:**

Después de haber realizado todos los movimientos a la Relación de Puestos para el Presupuesto Ordinario del año 2021, principalmente en lo que respecta al Programa de Sueldos, en la actividad 0-01-03 de Servicios Especiales de los Servicios Sociales y Complementarios; el monto total a proyectar es el siguiente:

**NOMBRAMIENTO NUEVO**

DETALLE DEL PUESTO	CATEGORIA	SALARIO VIGENTE 2020	CON UN 2.2% (PARA POS. AUMENTOS)	MESES 0.01.01	AGUINALDO /12 0.03.03	SALARIO ESCOLAR 0.03.04	C.C.S.S. 10.50% 0.04.01	BANCO P. 0.5% 0.04.05	CONTRIB. PAT SEGURO PENSIONES 5.25% 0.05.01	REGIMEN OBLIG.1.5% 0.05.02	F.C.L. 3% 0.05.03	I.N.S. 3.5%
Gestor de Turismo	PM1	575 834	587 351,00	7 048 212	587 351	587 116	801 709	38 177	400 855	114 530	229 060	246 687

**10 053 697**

MONTO ORDINARIO A PRESUPUESTAR EN ENERO DEL 2021											
PROGRAMA: SUELDOS CARGOS FIJOS											
PROGRAMA II DE SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS											
SER. ESPECIAL 0-01-03	ANUALIDAD 0-03-01	RESTRICCION 0-03-02	DECIMO TERCER MES 0-03-03	SALARIO ESCOLAR 0-03-04	C.C.S.S. 0-04-01	BANCO P. 0-04-05	C.P.S.P 0-05-01	REGIMEN OBLIG. 0-05-02	OTRAS PRESTACIONES 6.03.99	F.C.L. 0-05-03	I.N.S. 0-06-01
7 048 212			636 277	587 116	801 709	38 177	400 855	114 530	50 000	229 060	267 236
TOTAL GENERAL ORDINARIO A PRESUPUESTAR											10 173 172

### SERVICIOS

Se da contenido presupuestario a Alquileres, con el fin de contar con presupuesto para alquilar maquinaria que solvente la necesidad de la recolección de basura, la cual debe ser trasladada hasta un relleno sanitario autorizado, lo cual con el camión nuestro no es posible realizar completamente el servicio, además se requiere este tipo de alquiler para el servicio de Zona Marítimo Terrestre así como Desarrollo Urbano.

Se incluye contenido económico para la cancelación de pago de servicios básicos como lo son: agua, energía eléctrica, telecomunicaciones y otros servicios básicos, necesarios para la prestación de los diferentes servicios municipales, así como impresión, encuadernación y otros servicios generales, además de información para las publicaciones de reglamentos de los diferentes departamentos de servicios del Concejo Municipal.

Se da contenido para el correspondiente pago de viáticos y transportes dentro del país para los trabajadores municipales y actividades del comité de deportes, así como el seguro de riesgos profesionales y el pago de pólizas de los vehículos y la maquinaria municipal al INS, pago de marchamos y revisión técnica.

De igual manera, se incluye contenido para el mantenimiento de edificios, reparación de maquinaria, reparación de equipo de transporte, mantenimiento de mobiliario de oficina y reparación de equipo y programas de cómputo y mantenimiento de vías de comunicación para atender alguna eventual emergencias por desastre natural y habilitar las vías de tránsito.

Se da contenido para la contratación de servicios de gestión y apoyo como los siguientes: servicios de ingeniería para utilizarse en el servicio de Desarrollo Urbano para pagar los servicios técnicos por concepto de dibujo de planos o croquis.

Además, en el servicio de Depósito y Tratamiento de Basura, para depositar los desechos generados en nuestro distrito en un relleno autorizado para su respectivo tratamiento.

### MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incluye dentro de la cuenta de Productos Químicos y Conexos para la compra de combustible y lubricantes de los diferentes vehículos, tintas, pinturas y diluyentes y otros productos químicos para el desarrollo de las diferentes funciones de cada programa, productos farmacéuticos y medicinales para la compra de útiles para botiquines.

A los alimentos y bebidas se le da contenido para atender talleres o actividades programadas en el servicio de Zona Marítima Terrestre.

Se incluye contenido para herramientas, repuestos y accesorios con el fin de poder adquirir los repuestos para el mantenimiento de los vehículos y algunas herramientas para desarrollar sus funciones a cabalidad.

Para los útiles, materiales y suministros diversos, se incluye contenido presupuestario con el fin de contar con aquellos materiales que son indispensables para dar una adecuada atención a los usuarios internos y externos del Concejo Municipal, estos son: productos de papel, cartón e impresos, materiales de limpieza, de oficina, textiles y vestuario para la compra de guantes, mangas y capas para los funcionarios operativos que les corresponde brindar sus servicios expuestos a la lluvia y el sol.

### BIENES DURADEROS

Se presupuesta para la adquisición de equipo y mobiliario para la prestación de los diferentes servicios que brinda la municipalidad, entre ellos: maquinaria y equipo de oficina, mobiliario, computo, equipo de comunicación con el objetivo de brindar tanto al usuario interno de una oficina equipada con equipo básico y de acuerdo a las necesidades del caso.

### TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Se prevé el pago de posibles incapacidades de los funcionarios de los diversos servicios que presta este Concejo Municipal.



### CUENTAS ESPECIALES

Durante este periodo, las cuentas especiales sin asignar pertenecen al servicio de Educativos, Culturales y Deportivos (Comité Distrital de Deportes), debido a que la información suministrada al departamento de presupuesto fue extemporánea, por lo tanto no se pudo asignar en dicho presupuesto ordinario.

#### PROGRAMA III

En este programa se incluye los gastos inherentes para los proyectos de los subprogramas de Vías de comunicación y Otros fondos e inversiones.

En el subprograma de Vías de Comunicación se incluye la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y Mantenimiento de vías de comunicación del distrito.

#### REMUNERACIONES

##### PROGRAMA III:

##### MOVIMIENTOS EFECTUADOS EN SUELDOS PARA CARGOS FIJOS

##### ACTIVIDAD: VIAS DE COMUNICACIÓN

##### PROYECCIÓN DE AUMENTOS PARA EL AÑO 2021.

Se proyecta un 2% de aumento para el año 2021, un aumento del 1% para el primer semestre y un 1% para el segundo semestre.

#### CREACIÓN DE PLAZA.

#### **Operario de Equipo Especial (Niveladora) (OM2C)**

##### Justificación:

Cómo es de conocimiento de todos este Concejo Municipal de Distrito de Cóbano ya cuenta con dos máquinas compradas hace poco, una Motoniveladora y una Compactadora. Qué este Concejo Municipal de Distrito cuenta con 4 Maquinas, para atender la Ruta Distrital o Cantonal, entre ellos un Back Hoe, Vagoneta, Motoniveladora y Compactadora, de ellos dos tienen sus operarios especiales Interinamente. Qué para este Concejo Municipal es de suma importante la atención de la Red Vial Distrital – Cantonal que nos corresponde, somos conocedores que uno de los problemas que más presenta nuestro Distrito es el estado de los caminos, esperamos que con la compra de estas nuevas Máquinas se dé una solución a esta parte que siempre nos ha preocupado y que en su mayoría es lo que a los vecinos, comerciantes y turistas, es lo que más ha afectado. Esperamos que, con la creación de estas Plazas Interinas de los operarios, se pueda también minimizar el alquiler de Maquinaria para el mantenimiento de las diferentes rutas de lastre del distrito que representan más de 200 kilómetros. Qué sabemos que en su mayoría el 75% de nuestro Distrito se desarrolla mediante el turismo, la mayoría en las comunidades de Santa Teresa, Playa Hermosa, Mal País, Manzanillo, Montezuma, Cabuya, todos estos pertenecientes a lo que debemos de atender, dentro de nuestro Presupuesto, mismos destinos generados de gran desarrollo e ingresos a estas arcas Municipales. Por tanto, es necesario que se cree la Plaza de Operarios Interinos para la maquinaria mencionada, hará que se atienda efectivamente nuestras rutas vecinales, disminuirá el gasto en contratación y esperamos que desarrolle más el área de negocios, así de esta manera generaría también recursos a nuestra Institución. Dicha creación por servicios especiales se justifica mediante oficio INT-2020-181 del 13 de julio del 2020 y con visto bueno del Administrador Tributario y Financiero Lic. Ronny José Montero Orozco en oficio ADT-031-2020, de fecha 13 de julio del 2020. Ver Anexos.

##### Impacto Económico:

DETALLE DEL PUESTO	CATEGORIA	SALARIO VIGENTE 2020	CON UN 3% (PARA POS. AUMENTOS)	MESES 0.01.01	AGUINALDO /12 0.03.03	SALARIO ESCOLAR 0.03.04	C.C.S.S. 10.50% 0.04.01	BANCO P. 0.5% 0.04.05	CONTRIB. PAT SEGURO PENSIONES 5.25% 0.05.01	REGIMEN OBLIG. 1.5% 0.05.02	F.C.L. 3% 0.05.03	I.N.S. 3.5%
CHOFER EQUIPO ESPECIAL (NIVELADORA)	OM2C	375 205	382 709,00	4 592 508	382 709	382 556	522 382	24 875	261 191	74 626	149 252	174 127

6 564 226

#### CREACIÓN DE PLAZA INTERINA.

#### **Operario de Equipo Especial (Compactadora) (OM2C)**

##### Justificación:

Cómo es de conocimiento de todos este Concejo Municipal de Distrito de Cóbano ya cuenta con dos máquinas compradas hace poco, una Motoniveladora y una Compactadora. Qué este Concejo

Municipal de Distrito cuenta con 4 Maquinas, para atender la Ruta Distrital o Cantonal, entre ellos un Back Hoe, Vagoneta, Motoniveladora y Compactadora, de ellos dos tienen sus operarios especiales Interinamente. Qué para este Concejo Municipal es de suma importante la atención de la Red Vial Distrital – Cantonal que nos corresponde, somos conocedores que uno de los problemas que más presenta nuestro Distrito es el estado de los caminos, esperamos que con la compra de estas nuevas Máquinas se dé una solución a esta parte que siempre nos ha preocupado y que en su mayoría es lo que, a los vecinos, comerciantes y turistas, es lo que más ha afectado. Esperamos que, con la creación de estas Plazas Interinas de los operarios, se pueda también minimizar el alquiler de Maquinaria para el mantenimiento de las diferentes rutas de lastre del distrito que representan más de 200 kilómetros. Qué sabemos que en su mayoría el 75% de nuestro Distrito se desarrolla mediante el turismo, la mayoría en las comunidades de Santa Teresa, Playa Hermosa, Mal País, Manzanillo, Montezuma, Cabuya, todos estos pertenecientes a lo que debemos de atender, dentro de nuestro Presupuesto, mismos destinos generados de gran desarrollo e ingresos a estas arcas Municipales. Por tanto, es necesario que se cree la Plaza de Operarios Interinos para la maquinaria mencionada, hará que se atienda efectivamente nuestras rutas vecinales, disminuirá el gasto en contratación y esperemos que desarrolle más el área de negocios, así de esta manera generaría también recursos a nuestra Institución. Dicha creación por servicios especiales se justifica mediante oficio INT-2020-181 del 13 de julio del 2020 y con visto bueno del Administrador Tributario y Financiero Lic. Ronny José Montero Orozco en oficio ADT-031-2020, de fecha 13 de julio del 2020. Ver Anexos.

Impacto Económico:

DETALLE DEL PUESTO	CATEGORIA	SALARIO VIGENTE 2020	CON UN 3% (PARA POS. AUMENTOS)	MESES 0.01.01	AGUINALDO /12 0.03.03	SALARIO ESCOLAR 0.03.04	C.C.S.S. 10.50% 0.04.01	BANCO P. 0.5% 0.04.05	CONTRIB. PAT SEGURO PENSIONES 5.25% 0.05.01	REGIMEN OBLIG. 1.5% 0.05.02	F.C.L. 3% 0.05.03	I.N.S. 3.5%
CHOFER EQUIPO ESPECIAL (COMPACTADORA)	OM2C	375 205	382 709,00	4 582 508	382 709	382 556	522 382	24 875	261 191	74 626	149 252	174 127

**6 564 226**

Una vez ajustado los aumentos salariales proyectados para el año 2021 a la Relación de Puestos en la actividad 0-01-01, Vías de Comunicación, el monto total a proyectar para el Ejercicio Económico del año 2021, es el siguiente:

MONTO ORDINARIO A PRESUPUESTAR EN ENERO DEL 2021													
PROGRAMA: SUELDOS SERVICIOS ESPECIALES													
PROGRAMA III VIAS DE COMUNICACION													
SALARIO 0-01-01	ANUALIDAD 0-03-01	RESTRICCION 0-03-02	DECIMO TERCER MES 0-03-03	SALARIO ESCOLAR 0-03-04	TIEMPO EXTRAORDINARIO	JORNALES OCACIONALES	C.C.S.S. 0-04-01	BANCO P. 0-04-05	C.P.S.P 0-05-01	REGIMEN OBLIG. 0-05-02	OTRAS PRESTACIONES 6.03.99	F.C.L. 0-05-03	I.N.S. 0-06-01
17 801 281	1 023 864	2 213 064	2 570 419	2 371 818	5 435 000	2 000 000	3 238 728	154 225	1 619 364	462 675	150 000	925 351	1 079 576
TOTAL GENERAL ORDINARIO A PRESUPUESTAR													41 045 365

**MOVIMIENTOS EFECTUADOS EN SUELDOS PARA CARGOS FIJOS**  
ACTIVIDAD: UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL  
PROYECCIÓN DE AUMENTOS PARA EL AÑO 2021.

Se proyecta un 2% de aumento para el año 2021, un aumento del 1% para el primer semestre y un 1% para el segundo semestre.

Una vez ajustado los aumentos salariales proyectados para el año 2021 a la Relación de Puestos en la actividad 0-01-01, Unidad Técnica de Gestión Vial, el monto total a proyectar para el Ejercicio Económico del año 2021, es el siguiente:

MONTO ORDINARIO A PRESUPUESTAR EN ENERO DEL 2021													
PROGRAMA: SUELDOS SERVICIOS ESPECIALES													
PROGRAMA III UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL													
SALARIO 0-01-01	ANUALIDAD 0-03-01	RESTRICCION 0-03-02	DECIMO TERCER MES 0-03-03	SALARIO ESCOLAR 0-03-04	TIEMPO EXTRAORDINARIO	JORNALES OCACIONALES	C.C.S.S. 0-04-01	BANCO P. 0-04-05	C.P.S.P 0-05-01	REGIMEN OBLIG. 0-05-02	OTRAS PRESTACIONES 6.03.99	F.C.L. 0-05-03	I.N.S. 0-06-01
14 240 542	3 201 492	2 213 064	2 342 194	2 161 227	5 290 000	1 000 000	2 951 164	140 532	1 475 582	421 595	150 000	843 190	983 721
TOTAL GENERAL ORDINARIO A PRESUPUESTAR													37 414 303

**SERVICIOS**

Se presupuesta otros servicios de gestión y apoyo para el pago de la revisión técnica vehicular, gastos de viaje para el pago de viáticos y transporte dentro del país para el personal de Vías de

comunicación. Seguros para los vehículos y personal. Mantenimiento y reparación de equipo de transporte para las reparaciones necesarias de los vehículos de la Unidad Técnica, y vías de comunicación del distrito, además de mantenimiento de las vías de comunicación que no están incluidas en la Ley 8114/9329.

**MATERIALES Y SUMINISTROS**

Se incluye contenido para la adquisición de materiales y útiles necesarios para el desarrollo del mantenimiento de la red vial distrital, tanto con los recursos provenientes de la Ley 8114/9323, así como con recursos propios de nuestro concejo, como lo son productos metálicos, eléctricos, combustibles y lubricantes, repuestos; así como el uso de suministros como las tintas, pinturas y diluyentes para la compra de materiales de impresión, papel y otros.

**INTERESES Y COMISIONES**

Para este periodo se deberá cancelar el pago de los respectivos intereses, con el préstamo adquirido por medio del Banco Popular de acuerdo a la nota emitida por el Administrador Tributario mediante oficio ADT-040-2020.

**BIENES DURADEROS**

Se presupuesta para vías de comunicación terrestre de la Unidad Técnica de Gestión Vial con el fin construir cunetas y carreteras entre las comunidades de Montezuma, San Isidro y Santa Teresa. Además de adquirir una carreta para uso con la maquinaria con que cuenta nuestro concejo.

**AMORTIZACIÓN**

Para este periodo se deberá cancelar el pago de amortización del préstamo adquirido en el periodo 2020, de acuerdo a la nota emitida por el Administrador Tributario mediante oficio ADT-040-2020.

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

Se prevé el pago de posibles incapacidades de los funcionarios en la Unidad Técnica, así como en el proyecto de Vías de comunicación del distrito.

**CUENTAS ESPECIALES**

Se está dejando previsto en sumas con destino específico sin asignación presupuestaria:  
El fondo del 20% del pago de mejoras de zona marítimo terrestre.  
El fondo del 10% de utilidad para el desarrollo del servicio de recolección de basura.  
El fondo del 10% de utilidad para el desarrollo del servicio de depósito y tratamiento de basura.  
Fondo de Impuesto por movilización de carga portuaria, este rubro no se asigna, ya que a la fecha no se cuenta con proyectos presentados para este periodo.

Control interno

.....

.....

.....

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO									
PRESUPUESTO ORDINARIO 2021									
PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL									
CODIGO				ASIGNACION					
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	P	G	S	R	CATEGORIA	TOTAL
									CÓBANO
I	01		ADMINISTRACION GENERAL	1				GASTOS CORRIENTES	419,756,762.00
Q			REMUNERACIONES	1	1			GASTOS DE CONSUMO	359,757,360.80
	0.01		REMUNERACIONES BASICAS	1	1	1		REMUNERACIONES	171,373,843.00
	0.01.01		Sueldos para cargos fijos	1	1	1	1	Sueldos y salarios	161,842,434.00
	0.01.03		Servicios Especiales	1	1	1	1	Sueldos y salarios	7,331,409.00
	0.01.05		Suplencias	1	1	1	1	Sueldos y salarios	2,200,000.00
	0.02		REMUNERACIONES EVENTUALES	1	1	1		REMUNERACIONES	14,048,610.20
	0.02.01		Tiempo extraordinario	1	1	1	1	Sueldos y salarios	1,100,000.00
	0.02.05		Dietas	1	1	1	1	Sueldos y salarios	12,948,610.20
	0.03		INCENTIVOS SALARIALES	1	1	1		REMUNERACIONES	118,585,792.75
	0.03.01		Retribución por años servidos	1	1	1	1	Sueldos y salarios	35,880,744.00
	0.03.02		Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1	1	1	1	Sueldos y salarios	39,656,521.00
	0.03.03		Decimotercer mes	1	1	1	1	Sueldos y salarios	22,389,202.75
	0.03.04		Salario Escolar	1	1	1	1	Sueldos y salarios	20,659,325.00
	0.04		CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1	1	1		REMUNERACIONES	29,553,747.63
	0.04.01		Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	2	contribuciones sociales	28,210,395.47
	0.04.05		Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1	1	1	2	contribuciones sociales	1,343,352.17
	0.05		CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1	1	1		REMUNERACIONES	26,195,367.22
	0.05.01		Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de	1	1	1	2	contribuciones sociales	14,105,197.73
	0.05.02		Aporte patronal al Regimen Obligatorio de Pensiones	1	1	1	2	contribuciones sociales	4,030,056.50
	0.05.03		Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	1	1	1	2	contribuciones sociales	8,060,112.99
1			SERVICIOS	1				GASTOS CORRIENTES	53,666,964.21
	1.02		SERVICIOS BASICOS						385,000.00
	1.02.03		Servicio de correo	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	10,000.00
	1.02.04		Servicio de telecomunicaciones	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	375,000.00
	1.03		SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						26,750,000.00
	1.03.01		Información	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	400,000.00
	1.03.03		Impresión, encuadernación y otros	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	350,000.00
	1.03.06		Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	17,000,000.00
	1.03.07		Servicio de tecnologías de informacion	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	9,000,000.00
	1.04		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO						11,265,000.00
	1.04.02		Servicios jurídicos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	5,000,000.00
	1.04.04		Servicios en ciencias económicas y sociales	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	0.00
	1.04.06		Servicios generales	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	615,000.00
	1.04.99		Otros servicios de gestión y apoyo	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	5,650,000.00
	1.05		GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						965,000.00
	1.05.01		Transporte dentro del país	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	300,000.00
	1.05.02		Viáticos dentro del país	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	665,000.00
	1.06		SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						10,278,465.16
	1.06.01		Seguros	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	10,278,465.16

	<b>1.07</b>	<b>CAPACITACION Y PROTOCOLO</b>							<b>1,100,000.00</b>
	1.07.01	Actividades de capacitación	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	1,100,000.00		
									<b>2,923,499.05</b>
	<b>1.08</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACION</b>							
	1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	1,000,000.00		
	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	820,000.00		
	1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	50,000.00		
	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	403,499.05		
	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	650,000.00		
	<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>1</b>			<b>GASTOS CORRIENTES</b>			<b>6,332,437.00</b>
									<b>2,637,366.00</b>
	<b>2.01</b>	<b>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</b>							
	2.01.01	Combustible y lubricantes	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	900,000.00		
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	1,729,091.00		
	2.01.99	Otros productos químicos	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	8,275.00		
									<b>225,354.00</b>
	<b>2.03</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>							
	2.03.01	Materiales y productos metálicos	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	20,544.00		
	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	204,810.00		
									<b>1,160,000.00</b>
	<b>2.04</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>							
	2.04.01	Herramientas e instrumentos	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	20,000.00		
	2.04.02	Repuestos y accesorios	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	1,140,000.00		
									<b>2,309,717.00</b>
	<b>2.99</b>	<b>UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>							
	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	291,353.00		
	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	1,435,193.00		
	2.99.04	Textiles y vestuarios	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	60,500.00		
	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	320,000.00		
	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	202,671.00		
<b>1</b>	<b>03</b>	<b>ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS</b>	<b>2</b>			<b>GASTOS DE CAPITAL</b>			<b>3,691,000.00</b>
									<b>3,691,000.00</b>
	<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>2</b>	<b>2</b>		<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS</b>			<b>3,691,000.00</b>
									<b>3,691,000.00</b>
	<b>5.01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>							
	5.01.01	Maquinaria y equipo diverso	2	2	1	Maquinaria y equipo	170,000.00		
	5.01.03	Equipo de comunicación	2	2	1	Maquinaria y equipo	1,780,000.00		
	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	2	2	1	Maquinaria y equipo	240,000.00		
	5.01.05	Equipo y programas de cómputo	2	2	1	Maquinaria y equipo	1,501,000.00		
									<b>83,026,170.10</b>
	<b>04</b>	<b>REGISTRO DE LA DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS</b>							
<b>6</b>		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1</b>	<b>3</b>		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>83,026,170.10</b>
									<b>81,976,170.10</b>
	<b>6.01</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO</b>							
	<b>6.01.01</b>	<b>Transferencias corrientes del Gobierno Central</b>							<b>2,750,000.00</b>
	6.01.01.01	Aporte Organo Normalización Tecnica	1	3	1	Transferencias corrientes al sector público	2,750,000.00		
									<b>10,424,670.00</b>
	<b>6.01.02</b>	<b>Transferencias corrientes a órganos desconcentrados</b>							
	6.01.02.01	Junta Administrativa del Registro Nacional (3% IBI)	1	3	1	Transferencias corrientes al sector público	8,250,000.00		
	6.01.02.04	Aporte CONAGEBIO Ley 7788	1	3	1	Transferencias corrientes al sector público	297,900.00		
	6.01.02.07	70% Fondo parques Nacionales Ley 7788	1	3	1	Transferencias corrientes al sector público	1,876,770.00		
									<b>61,851,619.43</b>
	<b>6.01.03</b>	<b>Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas no empresariales</b>							
	6.01.03.01	Consejo Nacional de Rehabilitación (CONAPDIS)	1	3	1	Transferencias corrientes al sector público	6,851,619.43		
	6.01.03.02	Juntas de Educación (10% IBI)	1	3	1	Transferencias corrientes al sector público	55,000,000.00		
									<b>6,851,619.43</b>
	<b>6.01.04</b>	<b>Transferencias corrientes a gobiernos locales</b>							
	6.01.04.03	Union Nacional de Los Gobiernos Locales	1	3	1	Transferencias corrientes al sector público	3,425,809.71		
	6.01.04.04	Federacion de Consejos Municipalidades de Distrito	1	3	1	Transferencias corrientes al sector público	3,425,809.71		
									<b>1,050,000.00</b>
	<b>6.03</b>	<b>PRESTACIONES</b>							
	6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	1	3	2	transferencias corrientes al sector privado	1,050,000.00		
									<b>98,261.25</b>
	<b>6.06</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>							
	6.06.02	Devoluciones o reintegros	1	3	2	transferencias corrientes al sector privado	98,261.25		
									<b>506,473,932.10</b>
	<b>TOTAL PROGRAMA I</b>								<b>506,473,932.10</b>

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO									
PRESUPUESTO ORDINARIO 2021									
PROGRAMA I: AUDITORIA INTERNA									
CODIGO				ASIGNACION					
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	CLASIFICADOR ECONOMICO			PARCIAL	TOTAL	
									<b>COBANO</b>
<b>1</b>	<b>02</b>		<b>AUDITORIA INTERNA</b>	<b>1</b>					<b>GASTOS CORRIENTES</b>
<b>0</b>			<b>REMUNERACIONES</b>	<b>1</b>	<b>1</b>				<b>GASTOS DE CONSUMO</b>
									<b>38,545,767.79</b>
	<b>0.01</b>		<b>REMUNERACIONES BASICAS</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>			<b>REMUNERACIONES</b>
	0.01.01		Sueldos para cargos fijos	1	1	1	1	Sueldos y salarios	12,818,242.00
	<b>0.03</b>		<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>						
	0.03.01		Retribución por años servidos	1	1	1	1	Sueldos y salarios	6,414,888.00
	0.03.02		Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1	1	1	1	Sueldos y salarios	8,331,857.00
	0.03.03		Decimotercer mes	1	1	1	1	Sueldos y salarios	2,488,429.17
	0.03.04		Salario Escolar	1	1	1	1	Sueldos y salarios	2,296,163.00
	<b>0.04</b>		<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>						
	0.04.01		Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	2	contribuciones sociales	3,135,420.75
	0.04.05		Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1	1	1	2	contribuciones sociales	149,305.75
	<b>0.05</b>		<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>						
	0.05.01		Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	2	contribuciones sociales	1,567,710.38
	0.05.02		Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones complementarias	1	1	1	2	contribuciones sociales	447,917.25
	0.05.03		Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	1	1	1	2	contribuciones sociales	895,834.50
<b>1</b>			<b>SERVICIOS</b>	<b>1</b>					<b>GASTOS CORRIENTES</b>
									<b>1,935,140.25</b>
	<b>1.02</b>		<b>SERVICIOS BASICOS</b>						
	1.02.03		Servicio de correo	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	15,000.00
	<b>1.03</b>		<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>						
	1.03.01		Información	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	50,000.00
	1.03.03		Impresión, encuademación y otros	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	25,000.00
	<b>1.04</b>		<b>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</b>						
	1.04.02		Servicios jurídicos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	0.00
	1.04.04		Servicios en ciencias económicas y sociales	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	0.00
	<b>1.05</b>		<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>						
	1.05.01		Transporte dentro del país	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	150,000.00
	1.05.02		Viáticos dentro del país	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	150,000.00
	<b>1.06</b>		<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>						
	1.06.01		Seguros	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1,045,140.25
	<b>1.07</b>		<b>CAPACITACION Y PROTOCOLO</b>						
	1.07.01		Actividades de capacitación	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	250,000.00
	<b>1.08</b>		<b>MANTENIMIENTO Y REPARACION</b>						
	1.08.01		Mantenimiento de edificios y locales	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	50,000.00
	1.08.07		Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	100,000.00
	1.08.08		Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	100,000.00
<b>2</b>			<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>1</b>					<b>GASTOS CORRIENTES</b>
									<b>320,000.00</b>
	<b>2.01</b>		<b>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</b>						
	2.01.04		Tintas, pinturas y diluyentes	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	100,000.00
	<b>2.03</b>		<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>						
	2.03.04		Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	100,000.00
	<b>2.99</b>		<b>UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>						
	2.99.01		Útiles y materiales de oficina y cómputo	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	50,000.00
	2.99.03		Productos de papel, cartón e impresos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	70,000.00
<b>5</b>			<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>2</b>					<b>GASTOS DE CAPITAL</b>
									<b>125,000.00</b>
	<b>5.01</b>		<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>2</b>	<b>2</b>				<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS</b>
	5.01.03		Equipo de Comunicación	2	2	2	1	Maquinaria y equipo	25,000.00
	5.01.04		Equipo y mobiliario de oficina	2	2	2	1	Maquinaria y equipo	50,000.00
	5.01.05		Equipo y programas de cómputo	2	2	2	1	Maquinaria y equipo	50,000.00
<b>6</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1</b>					<b>GASTOS CORRIENTES</b>
									<b>150,000.00</b>
	<b>6.03</b>		<b>PRESTACIONES</b>						
	6.03.99		Otras prestaciones a terceras personas	1	3	2		transferencias corrientes al sector privado	150,000.00
<b>9</b>			<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	<b>4</b>					<b>SUMAS SIN ASIGNACIÓN</b>
									<b>924,091.96</b>
	<b>9.02.01</b>		<b>Sumas libres sin asignación presupuestaria</b>						
	9.02.01		Sumas libres sin asignación presupuestaria	4				Sumas sin asignación	924,091.96
<b>TOTAL PROGRAMA I</b>									<b>42,000,000.00</b>
									<b>42,000,000.00</b>

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO									
PRESUPUESTO ORDINARIO 2021									
PROGRAMA II: SERVICIOS									
SERVICIO 02-02 RECOLECCION DE BASURA									
CODIGO				ASIGNACION					
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	P	G.S	S	R	CLASIFICACION ECONOMICA	TOTAL
									COBANO
0			<b>REMUNERACIONES</b>	1	1			<b>GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>23,166,080.62</b>
	0.01		<b>REMUNERACIONES BASICAS</b>	1	1	1		<b>REMUNERACIONES</b>	<b>12,669,342.00</b>
	0.01.01		Sueldos para cargos fijos	1	1	1	1	Sueldos y salarios	12,669,342.00
	0.02		<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>						<b>1,000,000.00</b>
	0.02.01		Tiempo extraordinario	1	1	1	1	Sueldos y salarios	1,000,000.00
	0.03		<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>						<b>5,772,817.33</b>
	0.03.01		Retribución por años servidos	1	1	1	1	Sueldos y salarios	2,897,268.00
	0.03.03		Decimotercer mes	1	1	1	1	Sueldos y salarios	1,495,550.72
	0.03.04		Salario Escolar	1	1	1	1	Sueldos y salarios	1,379,998.61
	0.04		<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>						<b>1,974,126.95</b>
	0.04.01		Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	2	contribuciones sociales	1,884,393.90
	0.04.05		Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1	1	1	2	contribuciones sociales	89,733.04
	0.05		<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>						<b>1,749,794.34</b>
	0.05.01		Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	2	contribuciones sociales	942,196.95
	0.05.02		Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones complementarias	1	1	1	2	contribuciones sociales	269,199.13
	0.05.03		Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	1	1	1	2	contribuciones sociales	538,398.26
1			<b>SERVICIOS</b>	1				<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>91,153,131.30</b>
	1.01		<b>ALQUILERES</b>						<b>81,550,000.00</b>
	1.01.02		Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	81,550,000.00
	1.04		<b>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</b>						<b>30,000.00</b>
	1.04.99		Otros servicios de gestión y apoyo	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	30,000.00
	1.05		<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>						<b>620,000.00</b>
	1.05.02		Viáticos dentro del país	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	620,000.00
	1.06		<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>						<b>3,953,131.30</b>
	1.06.01		Seguros	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	3,953,131.30
	1.08		<b>MANTENIMIENTO Y REPARACION</b>						<b>5,000,000.00</b>
	1.08.05		Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	5,000,000.00
2			<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	1				<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>22,997,900.00</b>
	2.01		<b>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</b>						<b>16,000,000.00</b>
	2.01.01		Combustible y lubricantes	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	16,000,000.00
	2.04		<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>						<b>6,600,000.00</b>
	2.04.02		Repuestos y accesorios	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	6,600,000.00
	2.99		<b>UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>						<b>397,900.00</b>
	2.99.04		Textiles y vestuarios	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	246,900.00
	2.99.06		Utiles y materiales de resguardo y seguridad	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	151,000.00
6			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	1	3			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>150,000.00</b>
	6.03		<b>PRESTACIONES</b>						<b>150,000.00</b>
	6.03.99		Otras prestaciones a terceras personas	1	3	2		transferencias corrientes al sector privado	150,000.00
<b>TOTAL</b>									<b>137,467,111.92</b>

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO												
PRESUPUESTO ORDINARIO 2021												
PROGRAMA II: SERVICIOS												
SERVICIO 02-03 CAMINOS Y CALLES												
CÓDIGO			ASIGNACION									
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO			P	G.S	S	R	CLASIFICACION ECONOMICA	PARCIAL	TOTAL
											COBANO	
0			<b>REMUNERACIONES</b>			1	1			<b>GASTOS DE CONSUMO</b>		<b>9,094,441.04</b>
	0.01		<b>REMUNERACIONES BASICAS</b>			1	1	1		<b>REMUNERACIONES</b>		<b>4,079,237.00</b>
	0.01.01		Sueldos para cargos fijos			1	1	1	1	Sueldos y salarios	4,079,237.00	
	0.02		<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>									<b>100,000.00</b>
	0.02.01		Tiempo extraordinario			1	1	1	1	Sueldos y salarios	100,000.00	
	0.03		<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>									<b>3,453,282.92</b>
	0.03.01		Retribución por años servidos			1	1	1	1	Sueldos y salarios	2,324,412.00	
	0.03.03		Decimotercer mes			1	1	1	1	Sueldos y salarios	587,116.92	
	0.03.04		Salario Escolar			1	1	1	1	Sueldos y salarios	541,754.00	
	0.04		<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>									<b>774,994.33</b>
	0.04.01		Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social			1	1	1	2	contribuciones sociales	739,767.32	
	0.04.05		Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal			1	1	1	2	contribuciones sociales	35,227.02	
	0.05		<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>									<b>686,926.79</b>
	0.05.01		Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social			1	1	1	2	contribuciones sociales	369,883.66	
	0.05.02		Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones complementarias			1	1	1	2	contribuciones sociales	105,681.05	
	0.05.03		Aporte patronal al Fondo de Capitalización			1	1	1	2	contribuciones sociales	211,362.09	
1			<b>SERVICIOS</b>			1				<b>GASTOS CORRIENTES</b>		<b>246,589.11</b>
	1.06		<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>									<b>246,589.11</b>
	1.06.01		Seguros			1	1	2		adquisición de bienes y servicios	246,589.11	
6			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			1	3			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>100,000.00</b>
	6.03		<b>PRESTACIONES</b>									<b>100,000.00</b>
	6.03.99		Otras prestaciones a terceras personas			1	3	2		transferencias corrientes al sector	100,000.00	
<b>TOTAL</b>											<b>9,441,030.14</b>	<b>9,441,030.14</b>

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO COBANO												
PRESUPUESTO ORDINARIO 2021												
PROGRAMA II: SERVICIOS												
SERVICIO 02-09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS												
CÓDIGO			ASIGNACION									
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO			P	G.S	S	R	CLASIFICACION ECONOMICA	PARCIAL	TOTAL
											COBANO	
			<b>COMITÉ DISTRITAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN</b>									<b>41,109,716.56</b>
0			<b>REMUNERACIONES</b>			1	1			<b>GASTOS DE CONSUMO</b>		<b>16,668,427.24</b>
	0.01		<b>REMUNERACIONES BASICAS</b>			1	1	1		<b>REMUNERACIONES</b>		<b>11,127,445.00</b>
	0.01.01		Sueldos para cargos fijos			1	1	1	1	Sueldos y salarios	11,127,445.00	
	0.03		<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>									<b>2,861,551.40</b>
	0.03.01		Retribución por años servidos			1	1	1	1	Sueldos y salarios	792,540.00	
	0.03.03		Decimotercer mes			1	1	1	1	Sueldos y salarios	1,076,076.65	
	0.03.04		Salario Escolar			1	1	1	1	Sueldos y salarios	992,934.75	
	0.04		<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>									<b>1,420,421.17</b>
	0.04.01		Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social			1	1	1	2	contribuciones sociales	1,355,856.57	
	0.04.05		Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal			1	1	1	2	contribuciones sociales	64,564.60	
	0.05		<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>									<b>1,259,009.68</b>
	0.05.01		Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social			1	1	1	2	contribuciones sociales	677,928.29	
	0.05.02		Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones complementarias			1	1	1	2	contribuciones sociales	193,693.80	
	0.05.03		Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral			1	1	1	2	contribuciones sociales	387,387.59	
1			<b>SERVICIOS</b>			1				<b>GASTOS CORRIENTES</b>		<b>451,952.19</b>
	1.06		<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>									<b>451,952.19</b>
	1.06.01		Seguros			1	1	2		adquisición de bienes y servicios	451,952.19	
2			<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>			1				<b>GASTOS CORRIENTES</b>		<b>34,020.00</b>
	2.01		<b>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</b>									<b>337.00</b>
	2.01.04		Tintas, pinturas y diluyentes			1	1	2		adquisición de bienes y servicios	337.00	
	2.99		<b>UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>									<b>33,683.00</b>
	2.99.01		Útiles y materiales de oficina y cómputo			1	1	2		adquisición de bienes y servicios	26,229.00	
	2.99.03		Productos de papel, cartón e impresos			1	1	2		adquisición de bienes y servicios	4,814.00	
	2.99.99		Otros útiles, materiales y suministros			1	1	2		adquisición de bienes y servicios	2,640.00	
6			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			1	3			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>150,000.00</b>
	6.03		<b>PRESTACIONES</b>									<b>150,000.00</b>
	6.03.99		Otras prestaciones a terceras personas			1	3	2		transferencias corrientes al sector privado	150,000.00	
9			<b>CUENTAS ESPECIALES</b>									<b>23,805,317.12</b>
	9.02		<b>SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA</b>									<b>23,805,317.12</b>
	9.02.01		<b>Sumas con destino libre sin asignación presupuestaria</b>									<b>23,805,317.12</b>
	9.02.01		Sumas libres sin asignación presupuestaria			4				Sumas sin asignación	23,805,317.12	
<b>TOTAL</b>											<b>41,109,716.56</b>	<b>41,109,716.56</b>



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO COBANO										
PRESUPUESTO ORDINARIO 2021										
PROGRAMA II: SERVICIOS										
SERVICIO 02-10 SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS										
CODIGO				ASIGNACION						
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	1				GASTOS CORRIENTES	PARCIAL	TOTAL
	0		<b>REMUNERACIONES</b>	1	1			<b>GASTOS DE CONSUMO</b>		<b>9,855,935.89</b>
		0.01	<b>REMUNERACIONES BASICAS</b>	1	1	1		<b>REMUNERACIONES</b>		<b>7,048,212.00</b>
		0.01.03	Servicios Especiales	1	1	1	1	Sueldos y salarios	7,048,212.00	
		0.03	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>							<b>1,223,393.33</b>
		0.03.03	Decimotercer mes	1	1	1	1	Sueldos y salarios	636,277.33	
		0.03.04	Salario Escolar	1	1	1	1	Sueldos y salarios	587,116.00	
		0.04	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>							<b>839,886.08</b>
		0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de	1	1	1	2	contribuciones sociales	801,709.44	
		0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1	1	1	2	contribuciones sociales	38,176.64	
		0.05	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE</b>							<b>744,444.48</b>
		0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense	1	1	1	2	contribuciones sociales	400,854.72	
		0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones complementarias	1	1	1	2	contribuciones sociales	114,529.92	
		0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	1	1	1	2	contribuciones sociales	229,059.84	
	1		<b>SERVICIOS</b>	1				<b>GASTOS CORRIENTES</b>		<b>467,236.48</b>
		1.02	<b>SERVICIOS BASICOS</b>							<b>200,000.00</b>
		1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	100,000.00	
		1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	100,000.00	
		1.06	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y</b>							<b>267,236.48</b>
		1.06.01	Seguros	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	267,236.48	
	2		<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	1				<b>GASTOS CORRIENTES</b>		<b>3,228,717.00</b>
		2.01	<b>PRODUCTOS QUIMICOS Y</b>							<b>100,337.00</b>
		2.01.02	Productos farmacéuticos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	100,000.00	
		2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	337.00	
		2.03	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>							<b>3,038,340.00</b>
		2.03.01	Materiales y productos Metálicos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1,000,000.00	
		2.03.02	Materiales y productos minerales y as	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1,000,000.00	
		2.03.04	Materiales y productos eléctricos,	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	538,340.00	
		2.03.06	Materiales y productos de plástico	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	500,000.00	
		2.99	<b>UTILES, MATERIALES Y</b>							<b>90,040.00</b>
		2.99.01	Útiles y materiales de oficina y	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	50,090.00	
		2.99.03	Productos de papel, cartón e	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	38,915.00	
		2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1,035.00	
	6		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	1	3			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>50,000.00</b>
		6.03	<b>PRESTACIONES</b>							<b>50,000.00</b>
		6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	1	3	2		transferencias corrientes al sector privado	50,000.00	
	<b>TOTAL</b>								<b>13,601,889.37</b>	<b>13,601,889.37</b>

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO COBANO										
PRESUPUESTO ORDINARIO 2021										
PROGRAMA II: SERVICIOS										
SERVICIO 02-15 MEJORAMIENTO DE LA ZONA MARITIMO TERRESTRE (GENERAL)										
CODIGO			ASIGNACION							
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	P	G.S	S	R	CLASIFICACION ECONOMICA	PARCIAL	TOTAL
									COBANO	
0			<b>REMUNERACIONES</b>	1	1			<b>GASTOS DE CONSUMO</b>		<b>75,163,323.60</b>
	0.01		<b>REMUNERACIONES BASICAS</b>	1	1	1		<b>REMUNERACIONES</b>		<b>37,168,538.00</b>
	0.01.01		Sueldos para cargos fijos	1	1	1	1	Sueldos y salarios	35,128,922.00	
	0.01.03		Servicios Especiales	1	1	1	1	Sueldos y salarios	2,039,616.00	
	0.02		<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>							<b>300,000.00</b>
	0.02.01		Tiempo extraordinario	1	1	1	1	Sueldos y salarios	300,000.00	
	0.03		<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>							<b>25,612,366.25</b>
	0.03.01		Retribución por años servidos	1	1	1	1	Sueldos y salarios	5,465,712.00	
	0.03.02		Restricción ejercicio liberal	1	1	1	1	Sueldos y salarios	10,816,813.00	
	0.03.03		Decimotercer mes	1	1	1	1	Sueldos y salarios	4,852,377.25	
	0.03.04		Salario Escolar	1	1	1	1	Sueldos y salarios	4,477,464.00	
	0.04		<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>							<b>6,405,137.97</b>
	0.04.01		Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	2	contribuciones sociales	6,113,995.34	
	0.04.05		Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1	1	1	2	contribuciones sociales	291,142.64	
	0.05		<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>							<b>5,677,281.38</b>
	0.05.01		Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de	1	1	1	2	contribuciones sociales	3,056,997.67	
	0.05.02		Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones complementarias	1	1	1	2	contribuciones sociales	873,427.91	
	0.05.03		Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	1	1	1	2	contribuciones sociales	1,746,855.81	
1			<b>SERVICIOS</b>	1				<b>GASTOS CORRIENTES</b>		<b>24,599,998.45</b>
	1.01		<b>ALQUILERES</b>							<b>4,000,000.00</b>
	1.01.02		Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	4,000,000.00	
	1.03		<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>							<b>6,008,000.00</b>
	1.03.01		Información	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	6,000,000.00	
	1.03.04		Transporte de bienes	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	8,000.00	
	1.04		<b>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</b>							<b>9,004,000.00</b>
	1.04.99		Otros servicios de gestión y apoyo	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	9,004,000.00	
	1.05		<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>							<b>500,000.00</b>
	1.05.01		Transporte dentro del país	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	200,000.00	
	1.05.02		Viáticos dentro del país	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	300,000.00	
	1.06		<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>							<b>3,337,998.45</b>
	1.06.01		Seguros	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	3,337,998.45	
	1.07		<b>CAPACITACION Y PROTOCOLO</b>							<b>400,000.00</b>
	1.07.01		Actividades de capacitación	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	400,000.00	
	1.08		<b>MANTENIMIENTO Y REPARACION</b>							<b>1,350,000.00</b>
	1.08.05		Mantenimiento y reparacion de equipo de transporte	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1,000,000.00	
	1.08.07		Mantenimiento y reparacion equipo de oficina	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	250,000.00	
	1.08.08		Mantenimiento y reparación de equipo de computo	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	100,000.00	
2			<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>							<b>3,866,711.79</b>
	2.02		<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>							<b>316,711.79</b>
	2.02.03		Alimentos y bebidas	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	316,711.79	
	2.03		<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS CONSTRUCCIONES</b>							<b>650,000.00</b>
	2.03.04		Materiales y productos electricos telefonicos y de computo	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	650,000.00	
	2.04		<b>HERRAMIENTAS, RESPUESTOS Y ACCESORIOS</b>							<b>1,000,000.00</b>
	2.04.02		Repuestos y accesorios	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1,000,000.00	
	2.99		<b>UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>							<b>1,900,000.00</b>
	2.99.01		Utiles y materiales de oficina y cómputo	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	300,000.00	
	2.99.03		Productos de papel, cartón e impresos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	500,000.00	
	2.99.04		Textiles y vestuarios	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	100,000.00	
	2.99.05		Utiles y materiales de limpieza	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1,000,000.00	
5			<b>BIENES DURADEROS</b>	2				<b>GASTOS DE CAPITAL</b>		<b>1,300,000.00</b>
	5.01		<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	2	2			<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS</b>		<b>1,300,000.00</b>
	5.01.04		Equipo y mobiliario de oficina	2	2	1		Maquinaria y equipo	1,000,000.00	
	5.01.05		Equipo y programas de cómputo	2	2	1		Maquinaria y equipo	300,000.00	
6			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	1	3			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>300,000.00</b>
	6.03		<b>PRESTACIONES</b>							<b>300,000.00</b>
	6.03.99		Otras prestaciones a terceras personas	1	3	2		transferencias corrientes al sector privado	300,000.00	
<b>TOTAL</b>									<b>105,230,033.84</b>	<b>105,230,033.84</b>

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO COBANO										
PRESUPUESTO ORDINARIO 2021										
PROGRAMA II: SERVICIOS										
SERVICIO 02-16 DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA										
CODIGO			ASIGNACION							
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	P	G.S	S	R	CLASIFICACION ECONOMICA	PARCIAL	TOTAL
	1		SERVICIOS	1				GASTOS CORRIENTES		41,816,545.49
		1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO							41,816,545.49
		1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	41,816,545.49	
TOTAL									41,816,545.49	41,816,545.49

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO COBANO										
PRESUPUESTO ORDINARIO 2021										
PROGRAMA II: SERVICIOS										
SERVICIO 02-17 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS										
CODIGO			ASIGNACION							
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	P	G.S	S	R	CLASIFICACION ECONOMICA	PARCIAL	TOTAL
	0		REMUNERACIONES	1	1			GASTOS DE CONSUMO	COBANO	17,358,782.01
		0.01	REMUNERACIONES BASICAS	1	1	1		REMUNERACIONES		8,158,474.00
		0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1	1	1	1	Sueldos y salarios	8,158,474.00	
		0.03	INCENTIVOS SALARIALES							6,409,903.42
		0.03.01	Retribución por años servidos	1	1	1	1	Sueldos y salarios	4,255,200.00	
		0.03.03	Decimotercer mes	1	1	1	1	Sueldos y salarios	1,120,644.42	
		0.03.04	Salario Escolar	1	1	1	1	Sueldos y salarios	1,034,059.00	
		0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL							1,479,250.63
		0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	2	contribuciones sociales	1,412,011.97	
		0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1	1	1	2	contribuciones sociales	67,238.67	
			CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN							1,311,153.97
		0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	2	contribuciones sociales	706,005.98	
		0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones complementarias	1	1	1	2	contribuciones sociales	201,716.00	
		0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	1	1	1	2	contribuciones sociales	403,431.99	
	1		SERVICIOS	1				GASTOS CORRIENTES		16,020,670.66
		1.02	SERVICIOS BASICOS							13,800,000.00
		1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	700,000.00	
		1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	8,100,000.00	
		1.02.04	Servicios Telecomunicaciones	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	5,000,000.00	
		1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES							470,670.66
		1.06.01	Seguros	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	470,670.66	
		1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION							1,750,000.00
		1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1,500,000.00	
		1.08.07	Mantenimiento y Reparación Equipo y mobiliario de oficina	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	250,000.00	
	2		MATERIALES Y SUMINISTROS	1				GASTOS CORRIENTES		1,200,000.00
		2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS							100,000.00
		2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	50,000.00	
		2.01.99	Otros productos químicos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	50,000.00	
		2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS							1,100,000.00
		2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	500,000.00	
		2.99.04	Textiles y vestuarios	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	100,000.00	
		2.99.05	Utiles y materiales de limpieza	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	500,000.00	
	6		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1	3			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		150,000.00
		6.03	PRESTACIONES							150,000.00
		6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	1	3	2		transferencias corrientes al sector privado	150,000.00	
TOTAL									34,729,452.67	34,729,452.67

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO COBANO										
PRESUPUESTO ORDINARIO 2021										
PROGRAMA II: SERVICIOS										
SERVICIO 02-25 PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE										
CODIGO				ASIGNACION						
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	P	G.S	S	R	CLASIFICACION ECONOMICA	PARCIAL	TOTAL
0			<b>REMUNERACIONES</b>	1	1			<b>GASTOS DE CONSUMO</b>		<b>36,898,917.46</b>
	0.01		<b>REMUNERACIONES BASICAS</b>	1	1	1		<b>REMUNERACIONES</b>		<b>17,637,599.00</b>
	0.01.01		Sueldos para cargos fijos	1	1	1	1	Sueldos y salarios	16,637,599.00	
	0.01.02		Jornales	1	1	1	1	Sueldos y salarios	500,000.00	
	0.01.05		Suplencias	1	1	1	1	Sueldos y salarios	500,000.00	
	0.02		<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>							<b>900,000.00</b>
	0.02.01		Tiempo extraordinario	1	1	1	1	Sueldos y salarios	900,000.00	
	0.03		<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>							<b>12,429,859.17</b>
	0.03.01		Retribución por años servidos	1	1	1	1	Sueldos y salarios	3,423,564.00	
	0.03.02		Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1	1	1	1	Sueldos y salarios	4,426,122.00	
	0.03.03		Decimotercer mes	1	1	1	1	Sueldos y salarios	2,382,112.17	
	0.03.04		Salario Escolar	1	1	1	1	Sueldos y salarios	2,198,061.00	
	0.04		<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD</b>							<b>3,144,388.06</b>
	0.04.01		Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de	1	1	1	2	contribuciones sociales	3,001,461.33	
	0.04.05		Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1	1	1	2	contribuciones sociales	142,926.73	
	0.05		<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>							<b>2,787,071.24</b>
	0.05.01		Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	1	1	1	2	contribuciones sociales	1,500,730.67	
	0.05.02		Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones complementarias	1	1	1	2	contribuciones sociales	428,780.19	
	0.05.03		Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	1	1	1	2	contribuciones sociales	857,560.38	
1			<b>SERVICIOS</b>	1				<b>GASTOS CORRIENTES</b>		<b>5,020,487.11</b>
	1.03		<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>							<b>300,000.00</b>
	1.03.01		Información	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	300,000.00	
	1.05		<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>							<b>920,000.00</b>
	1.05.01		Transporte dentro del país	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	300,000.00	
	1.05.02		Viáticos dentro del país	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	620,000.00	
	1.06		<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>							<b>2,140,487.11</b>
	1.06.01		Seguros	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	2,140,487.11	
	1.07		<b>CAPACITACION Y PROTOCOLO</b>							<b>160,000.00</b>
	1.07.01		Actividades de capacitación	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	60,000.00	
	1.07.02		Actividades Protocolarias y Sociales	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	100,000.00	
	1.08		<b>MANTENIMIENTO Y REPARACION</b>							<b>1,500,000.00</b>
	1.08.05		Mantenimiento y reparacion de equipo de transporte	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1,500,000.00	
2			<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>							<b>4,706,401.00</b>
	2.01		<b>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</b>							<b>3,300,000.00</b>
	2.01.01		Combustibles y lubricantes	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	3,000,000.00	
	2.01.04		Tintas, pinturas y diluyentes	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	300,000.00	
	2.03		<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>							<b>28,738.00</b>
	2.03.04		Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	28,738.00	
	2.04		<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>							<b>1,025,000.00</b>
	2.04.01		Herramientas e instrumentos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	25,000.00	
	2.04.02		Repuestos y accesorios	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1,000,000.00	
	2.99		<b>UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>							<b>352,663.00</b>
	2.99.01		Utiles y materiales de oficina y cómputo	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	11,444.00	
	2.99.03		Productos de papel, cartón e impresos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	31,819.00	
	2.99.04		Textiles y vestuarios	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	164,600.00	
	2.99.05		Utiles y materiales de limpieza	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	40,800.00	
	2.99.06		Utiles y materiales de resguardo y seguridad	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	104,000.00	
6			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	1	3			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>150,000.00</b>
	6.03		<b>PRESTACIONES</b>							<b>150,000.00</b>
	6.03.99		Otras prestaciones a terceras personas	1	3	2		transferencias corrientes al sector privado	150,000.00	
<b>TOTAL</b>									<b>46,775,805.57</b>	<b>46,775,805.57</b>

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO COBANO										
PRESUPUESTO ORDINARIO 2021										
PROGRAMA II: SERVICIOS										
SERVICIO 02-26 DESARROLLO URBANO										
CODIGO				ASIGNACION						
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	P	G.S	S	R	CLASIFICACION ECONOMICA	PARCIAL	TOTAL
									COBANO	
0			<b>REMUNERACIONES</b>	1	1			<b>GASTOS DE CONSUMO</b>		<b>73,717,693.12</b>
	0.01		<b>REMUNERACIONES BASICAS</b>	1	1	1		<b>REMUNERACIONES</b>		<b>43,603,168.00</b>
	0.01.01		Sueldos para cargos fijos	1	1	1	1	Sueldos y salarios	42,603,168.00	
	0.01.02		Jornales	1	1	1	1	Sueldos y salarios	1,000,000.00	
	0.02		<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>							<b>1,700,000.00</b>
	0.02.01		Tiempo extraordinario	1	1	1	1	Sueldos y salarios	1,700,000.00	
	0.03		<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>							<b>16,564,489.23</b>
	0.03.01		Retribución por años servidos	1	1	1	1	Sueldos y salarios	3,942,612.00	
	0.03.02		Restricción al ejercicio liberal	1	1	1	1	Sueldos y salarios	3,471,479.00	
	0.03.03		Decimotercer mes	1	1	1	1	Sueldos y salarios	4,759,050.56	
	0.03.04		Salario Escolar	1	1	1	1	Sueldos y salarios	4,391,347.67	
	0.04		<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>							<b>6,281,946.73</b>
	0.04.01		Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	2	contribuciones sociales	5,996,403.70	
	0.04.05		Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1	1	1	2	contribuciones sociales	285,543.03	
	0.05		<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>							<b>5,568,089.15</b>
	0.05.01		Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	2	contribuciones sociales	2,998,201.85	
	0.05.02		Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones complementarias	1	1	1	2	contribuciones sociales	856,629.10	
	0.05.03		Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	1	1	1	2	contribuciones sociales	1,713,258.20	
1			<b>SERVICIOS</b>	1				<b>GASTOS CORRIENTES</b>		<b>7,868,801.23</b>
	1.01		<b>ALQUILERES</b>							<b>1,000,000.00</b>
	1.01.02		Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1,000,000.00	
	1.02		<b>SERVICIOS BASICOS</b>							<b>120,000.00</b>
	1.02.04		Servicios Telecomunicaciones	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	120,000.00	
	1.03		<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>							<b>1,000,000.00</b>
	1.03.01		Información	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1,000,000.00	
	1.04		<b>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</b>							<b>1,075,000.00</b>
	1.04.03		Servicios de Ingeniería	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1,000,000.00	
	1.04.99		Otros Servicios de Gestión y apoyo	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	75,000.00	
	1.05		<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>							<b>400,000.00</b>
	1.05.01		Transporte dentro del país	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	100,000.00	
	1.05.02		Viáticos dentro del país	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	300,000.00	
	1.06		<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>							<b>2,823,801.23</b>
	1.06.01		Seguros	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	2,823,801.23	
	1.07		<b>CAPACITACION Y PROTOCOLO</b>							<b>900,000.00</b>
	1.07.01		Actividades de Capacitación	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	900,000.00	
	1.08		<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>							<b>550,000.00</b>
	1.08.04		Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	100,000.00	
	1.08.05		Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	450,000.00	
2			<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>							<b>3,425,586.00</b>
	2.01		<b>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</b>							<b>2,320,000.00</b>
	2.01.01		Combustible y lubricantes	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1,000,000.00	
	2.01.02		Productos farmacéuticos y medicinales	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	40,000.00	
	2.01.04		Tintas, pinturas y diluyentes	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1,280,000.00	
	2.04		<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>							<b>750,000.00</b>
	2.04.01		Herramientas e instrumentos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	150,000.00	
	2.04.02		Repuestos y accesorios	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	600,000.00	
	2.99		<b>UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>							<b>355,586.00</b>
	2.99.01		Útiles y materiales de oficina y cómputo	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	87,000.00	
	2.99.03		Productos de papel, cartón e impresos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	184,720.00	
	2.99.04		Textiles y vestuarios	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	35,000.00	
	2.99.06		Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	47,000.00	
	2.99.99		Otros útiles, materiales y suministros	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1,866.00	
5			<b>BIENES DURADEROS</b>	2				<b>GASTOS DE CAPITAL</b>		<b>420,000.00</b>
	5.01		<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>							<b>420,000.00</b>
	5.01.03		Equipo de comunicación	2	2	2	1	Maquinaria y equipo	30,000.00	
	5.01.04		Equipo y mobiliario de oficina	2	2	2	1	Maquinaria y equipo	390,000.00	
6			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	1	3			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>300,000.00</b>
	6.03		<b>PRESTACIONES</b>							<b>300,000.00</b>
	6.03.99		Otras prestaciones a terceras personas	1	3	2		transferencias corrientes al sector privado	300,000.00	
<b>TOTAL</b>									<b>85,732,080.35</b>	<b>85,732,080.35</b>





**PLAN ANUAL OPERATIVO**

<b>MARCO GENERAL</b>	
(Aspectos estratégicos generales)	
<b>1. Nombre de la institución.</b>	CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO
<b>2. Año del POA.</b>	2021
<b>3. Marco filosófico institucional.</b>	
<b>3.1 Misión:</b>	Gobierno Local impulsador y coordinador del desarrollo integral del cantón, proporcionando servicios y obras municipales sustentadas en procesos planificados y ejecutados con eficiencia, transparencia y participación ciudadana, para favorecer la calidad de vida de sus habitantes.
<b>3.2 Visión:</b>	La Municipalidad de Puntarenas, protagonista del desarrollo local en el campo social, económico, político y cultural, es capaz de satisfacer las demandas de la población puntarenense, brindando servicios de calidad
<b>3.3 Políticas institucionales:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 Desarrollo vial del cantón de Puntarenas. Coordinación interinstitucional en tema de infraestructura vial.</li> <li>2 Elaboración de Planes Reguladores en localidades que no cuentan con los mismos. Promoción de acciones que faculten a la población mayor aprovechamiento de desechos sólidos y líquidos. Desarrollo de la localidad se dé en equilibrio con el medio ambiente.</li> <li>3 Desarrollo de proyectos sobre la base de la Planificación Estratégica. Incentivo de Acciones, capacitaciones y evaluaciones a distintas áreas municipales. Promover vínculos institucionales que permitan el mejoramiento de la gestión municipal.</li> <li>4 Regulación del desarrollo urbano y costero del Cantón de Puntarenas. Accesibilidad para todas las personas habitantes y visitantes del cantón de Puntarenas.</li> <li>5 Elaboración de Planes Reguladores en zonas donde se amerite.</li> <li>6 Establecimiento de condiciones que contribuyan al desarrollo personal y empresarial del cantón. Atracción de inversiones para el desarrollo socio cultural del cantón. Desarrollo de proyectos en pro de diversos grupos poblacionales puntarenenses. Fomento de la participación ciudadana en acciones municipales y comunales.</li> <li>7 Desarrollo económico en Puntarenas en armonía con principios y valores del Plan Estratégico Municipal.</li> <li>8 Mejoramiento continuo de la eficiencia municipal en la prestación de servicios públicos. Coordinación constante con Instituciones puntarenenses que permita incentivar acciones en pro de la comunidad. Fortalecimiento de la Gestión Municipal.</li> </ol>



4. Plan de Desarrollo Municipal.		Seleccione los referentes generales institucionales más importantes o sustantivas.	
		Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
		1 Infraestructura	Mejorar la infraestructura del cantón de Puntarenas con lo que se optimice la calidad de vida y el desarrollo humano de sus habitantes de manera sostenible.
		2 Desarrollo Económico Sostenible	Estimular la diversificación productiva con equidad de género del cantón de Puntarenas en armonía con el medio ambiente, que se traduzca en más y mejores fuentes de empleo e Ingresos económicos para sus habitantes.
		3 Desarrollo Social	Fomentar la promoción de la salud de la población puntarenense para mejorar su calidad de vida.
		4 Servicios Públicos	Fortalecer las instituciones públicas para que presten sus servicios de manera eficiente y eficaz en el cantón, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población puntarenense
		5 Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial	Promover acciones amigables con el ambiente que procuren la protección y uso adecuado de los recursos naturales para el beneficio de todas las y los habitantes del cantón de Puntarenas.
		al	Mejorar la calidad de vida del cantón de Puntarenas mediante el fortalecimiento de los procesos y servicios de seguridad social que promuevan la participación de la comunidad en la mitigación del riesgo.
			Mejorar la calidad de la educación para brindar mayores y mejores servicios a la población del cantón.
Elaborado por:			Lic. Ronny J. Montero Orozco
Fecha:			

**NO ELIMINAR NINGUNA DE ESTAS FILAS PORQUE ESTÁN VINCULADAS A LAS MATRICES PROGRAMÁTICAS. (Podrían ocultarlas para efectos de impresión, pero NO ELIMINAR)**  
XS

.....

.....

.....

PLAN OPERATIVO ANUAL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO 2021		MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA 1. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL		EVALUACIÓN														
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ÁREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META		Resultado del indicador de eficiencia en el cumplimiento de la metas programadas	
		Código	No.		Descripción	I semestre	%			II semestre	%	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I SEMESTRE	II SEMESTRE		%
Desarrollo Económico Sostenible	Dotar a la administración de los recursos, materiales y equipo necesario a fin de brindar un eficiente servicio a los contribuyentes		1	1. Reponer o reparar el equipo que por su uso se deteriora. 2. Pagos puntualmente los pagos de remuneraciones económicas a los servidores día y de acuerdo a la ley que lo regula.	50	50%	50	50%	Favio Lopez, Jacqueline Rodriguez, Karla Pantagua Varela	Administración General	I SEMESTRE 209,878,381.00	II SEMESTRE 209,878,381.00			0%	0%	0%	0%
Desarrollo Económico Sostenible	Desarrollar los controles eficientes y asesorar de acuerdo a lo que estipula la normativa vigente		2	1. Mantener los controles adecuados y supervisar el funcionamiento de la administración.	50	50%	50	50%	Marical Rojas Leon	Auditoría Interna	21,000,000.00	21,000,000.00			0%	0%	0%	0%
Desarrollo Económico Sostenible	Dotar de los equipos necesarios para el buen funcionamiento de cada uno de los departamentos		3	Comprar el equipo que requiera cada departamento.	50	50%	50	50%	Jackeline Rodriguez, Karla Pantagua Varela	Administración Propias	1,845,500.00	1,845,500.00			0%	0%	0%	0%
Desarrollo Social de ley	Entregar las transferencias de ley		4	Depositar las transferencias de ley a las diversas instituciones para ayudar en su desarrollo	50	50%	50	50%	Francisco Alvaro Nuñez, Karla Pantagua Varela	Registro de Ingresos y aportes	41,513,085.05	41,513,085.05			0%	0%	0%	0%
<b>SUB-TOTALES</b>					0%	0%	2.0	2.0			274,236,966.05	274,236,966.05	0.00	0.00	0%	0%	0%	0%
<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>					50%	50%	50%	50%							0%	0%	0.0%	0.0%
					50%	50%	50%	50%							0%	0%	0.0%	0.0%

SI REQUIEREN IMPRIMIR ESTA INFORMACIÓN PARA EFECTOS INTERNOS, PUEBEN COPIAR ESTA HOJA, PASARLA A OTRO ARCHIVO DE EXCEL, COPIADO ESPECIAL FORMATO Y COPIADO ESPECIAL (valores) Y DARLE LAS CARACTERÍSTICAS NECESARIAS DE IMPRESIÓN, OCULTANDO O BORRANDO LAS LÍNEAS QUE NO SE HAN UTILIZADAS. NO SOLICITAR A LA CGR MODIFICACIONES PARA IMPRIMIR ESTE ARCHIVO.

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.  
Producción relevante: Acciones Administrativas

4 Metas formuladas para el programa

PLAN OPERATIVO ANUAL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO 2021 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS																		
MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.																		
Producción final: Servicios comunitarios																		
PLANIFICACION OPERATIVA																		
ESTRATEGIA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	Código	No.	Descripción	INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META		FUNCIONARI RESPONSAB E	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		EJECUCION DE LA META		Resultado del indicador de eficiencia en el cumplimiento de la meta programada	
						% I Semestre	% II Semestre				% I Semestre	% II Semestre	% I Semestre	% II Semestre	Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta			
Infraestructura	Mantener en buen estado los caminos	Operativo	1	Contar con un buen estado de mantenimiento de caminos vecinales	Actividades / objetivos completados	50	50	Favio Lopez C	Mantenimiento de caminos y calles		4,720,515.07	4,720,515.07	0%	0%	0%	0%	0%	
Servicios Públicos	Recoger los desechos sólidos del distrito	Mejora	2	Brindar el servicio de recolección de basura en el distrito de Cobano.	Contratación de servicio	50	50	Alberto Vasquez Granados	02 Recolección de basura		68,733,555.96	68,733,555.96	0%	0%	0%	0%	0%	
Desarrollo Económico Sostenible	Colaborar con las actividades deportivas del distrito por medio del comité Distrital de Deportes	Mejora	3	Disponer de los recursos económicos para cumplir con las diversas actividades/deportes para distrito	Brindado de actividades/realizadas	50	50	Comité de deportes	09 Educativos culturales y deportivos	Deportivos		20,554,858.28	20,554,858.28	0%	0%	0%	0%	0%
Desarrollo Económico Sostenible	Mantener el departamento de ZMT. Brindar un desarrollo acorde a los planes reguladores aprobados en la ZMT.	Mejora	4	Contar con un departamento de ZMT funcionando acorde a la necesidad y que el desarrollo de la ZMT se realice a como lo estipula la ley.	Monto presupuestado y desarrollado	50	50	Coordinador ZMT	15 Mejoramiento en la zona marítimo terrestre			52,615,016.92	52,615,016.92	0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura	Mantener los edificios municipales en buenas condiciones	Mejora	5	Contar con unas instalaciones municipales acorde a la necesidad de los empleados y/o contribuyentes.	Monto presupuestado y/o obras realizadas	50	50	Favio Lopez C	17 Mantenimiento de edificios			17,364,726.33	17,364,726.33	0%	0%	0%	0%	0%
Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial	Cumplimiento de la ley de residuos sólidos y mecanismos para mejorar la situación del ambiente en el Distrito	Operativo	6	Contar con un profesional que gestione la nueva ley de residuos sólidos y prácticas ambientales el servicio de recolección, así como otros proyectos de intervención ambiental y contar con un equipo de trabajo para recolección de valorizables	Contratación de un profesional para la actualización de la nueva ley de residuos sólidos y prácticas ambientales	50	50	Alberto Vasquez Granados	25 Protección del medio ambiente			23,387,902.79	23,387,902.79	0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura	Mantener un pequeño fondo para emergencias	Operativo	7	Disponer de un fondo que permita algunos materiales necesarios en caso de emergencias	Monto presupuestado y/o atendidas	50	50	Favio Lopez C	28 Atención de emergencias			500,000.00	500,000.00	0%	0%	0%	0%	0%
Desarrollo Económico Sostenible	Disponer del recurso humano que permita el desarrollo Urbano del distrito	Operativo	8	Contar con personal que permita el mejoramiento de las construcciones, Ing. Insp. secret. Ing.	Monto presupuestado y/o realizadas	50	50	Melissa Jimenez	26 Desarrollo Urbano			42,866,040.17	42,866,040.17	0%	0%	0%	0%	0%
Servicios Públicos	Realizar una adecuada disposición de los residuos en un sitio con los permisos correspondientes.	Operativo	9	Se requiere realizar la contratación de la disposición y tratamiento de los residuos sólidos del Distrito por el periodo 2019.	Contratación de la disposición y tratamiento de los residuos sólidos	50	50	Alberto Vasquez	16 Depósito y tratamiento de basura			20,908,272.75	20,908,272.75	0%	0%	0%	0%	0%
Desarrollo Social	Gestionar, atender y desarrollar todos los proyectos y actividades que impactan al área de Turismo.	Operativo	10	Se requiere realizar la contratación de un profesional que gestione de Turismo comunitario (PMT).	Contratación de un profesional para el desarrollo de Turismo comunitario	50	50	Favio Lopez C	10 Servicios Sociales y complementarios			6,800,944.69	6,800,944.69	0%	0%	0%	0%	0%
<b>SUB-TOTALES</b>											<b>0.00</b>	<b>256,451,832.96</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>											<b>0%</b>	<b>40% Metas de Objetivos de Mejora</b>	<b>50%</b>	<b>50%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
											<b>0%</b>	<b>60% Metas de Objetivos Operativos</b>	<b>50%</b>	<b>50%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
<b>10 Metas formuladas para el programa</b>											<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>

SE REQUIEREN IMPRIMIR ESTA INFORMACION PARA EFECTOS INTERNOS, PUEDE COPIAR ESTA HOJA, PASA LA A OTRO ARCHIVO DE EXCEL (copiado especial formato y copiado especial valores) Y DARLE LAS VENTANAS NECESARIAS DE IMPRESION, OCLITANDO O BORRANDO LAS LINEAS QUE NO SEAN NO SOLICITAR A LA GER. MODIFICA COLUMNAS PARA IMPRIMIR ESTE ARCHIVO.

PLAN OPERATIVO ANUAL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO 2021																
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA III: INVERSIONES																
MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.																
Producción final: Proyectos de inversión																
PLANIFICACIÓN OPERATIVA																
ÁREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		EJECUCIÓN DE LA META		Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la metas programadas
		Código	No.		Descripción	% I Semestre				% II Semestre	I Semestre	II Semestre	% I Semestre	% II Semestre	Resultado anual del indicador de eficacia en la ejecución de los recursos por meta	
Infraestructura	Mantener en buen estado los caminos vecinales	Mejora	1	Disponer de vías de comunicación en el distrito en óptimas condiciones	Monto presupuestado o/ Vías reparadas	50	50%	50	50%	Andres Matamila B	02 Vías de comunicación terrestre	111,968,167.24	111,968,167.24	0%	0%	0%
Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial	Cuentas especiales	Operativo	2	20% Zona Marítimo Terrestre y	Monto presupuestado/ gestiones realizadas	0%	0%	100	100%	Favio Lopez C	07 Otros fondos e inversiones	52,615,016.92		0%	0%	0%
Infraestructura	mantener en buen estado los caminos cantonales inventariados de la zona	Mejora	3	ejecutar el presupuesto proveniente de la Ley 8114 y bajo los parámetros establecidos en la Ley 9329 para los Concejos Municipales de Distrito	Monto presupuestado/ actividades realizadas	50	50%	50	50%	Junta Vial, Andres Matamila B	02 Vías de comunicación terrestre	164,090,588.50	164,090,588.50	0%	0%	0%
Gestión ambiental y de riesgo	Cuentas especiales	Operativo	5	10% Utilidad para el desarrollo de servicio recolección de basura	Monto presupuestado/ actividades realizadas	0%	0%	100	100%	Favio Lopez C, Alberto Vasquez	07 Otros fondos e inversiones	15,274,123.55		0%	0%	0%
Gestión ambiental y de riesgo	Cuentas especiales	Operativo	6	10% utilidad de depósito y tratamiento de basura	Monto presupuestado/ actividades realizadas	0%	0%	100	100%	Favio Lopez C, Alberto Vasquez	07 Otros fondos e inversiones	4,646,262.83		0%	0%	0%
Desarrollo Social	Cuentas especiales	Operativo	7	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria (impuesto por movilización de carga portuaria)	Monto presupuestado/ actividades realizadas	0%	0%	100	100%	Favio Lopez C	07 Otros fondos e inversiones	8,474,529.41		0%	0%	0%
<b>SUB-TOTALES</b>						1.0	5.0	5.0	17%	83%	276,058,755.73	357,068,708.44	0.00	0.00	0%	0%
<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>									50%	100%					0%	0%
									33%	67%					0%	0%
									6 Metas formuladas para el programa							

SE REQUIEREN IMPRIMIR ESTA INFORMACIÓN PARA EFECTOS INTERNOS, PUEDE COPIAR ESTA HOJA, PASARLA A OTRO ARCHIVO DE EXCEL (copiado especial formato y copiado especial valores) Y DARLE LAS CARACTERÍSTICAS NECESARIAS DE IMPRESIÓN, OCULTANDO O BORRANDO LAS LINEAS QUE NO SEAN UTILIZADAS. NO SOLICITAR A LA CGR MODIFICACIONES PARA IMPRIMIR ESTE ARCHIVO.

LAS CELDAS EN TONOS CELESTE NO DEBEN SER MODIFICADAS, YA QUE INCLUYEN FÓRMULAS QUE PERMITEN DETERMINAR LOS RESULTADOS DE CADA INDICADOR.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO  
MATRIZ PARA EVALUAR EL POA  
PLAN OPERATIVO ANUAL  
2021

INDICADORES GENERALES											
INDICADORES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		RESULTADO DEL INDICADOR			
				I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	ANUAL	
INSTITUCIONALES	1.1	Grado de cumplimiento de metas	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	39%	61%	0%	0%	0.00%	0.00%	0.00%
	a)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	50%	50%	0%	0%	0.00%	0.00%	0.00%
	b)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	33%	67%	0%	0%	0.00%	0.00%	0.00%
	1.2	Ejecución del presupuesto	(Egresos ejecutados / Egresos presupuestados) * 100	100%	808,747,554.74	889,757,507.45	-	-	0%	0%	0.00%
RECURSOS LEY 8114	1.3	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100.00%					0.00%	0.00%	0.00%
	1.4	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114	(Gasto ejecutado de la Ley 8114 / Gasto presupuestado de la Ley 8114) * 100	100.00%					0.00%	0.00%	0.00%

RESUMEN:

ANUAL

	% Cumplimiento Metas	% ejecución recursos
Programa 1	0.0%	0.0%
Programa 2	0.0%	0.0%
Programa 3	0.0%	0.0%
Programa 4	0.0%	#DIV/0!

RESUMEN:

I SEMESTRE

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0.0%
Programa 2	0.0%
Programa 3	0.0%
Programa 4	#DIV/0!

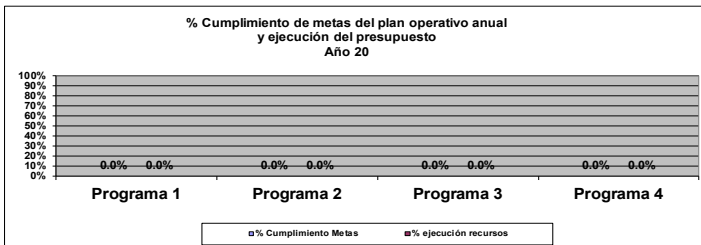
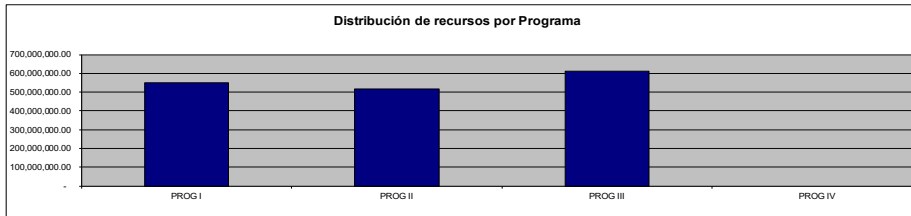
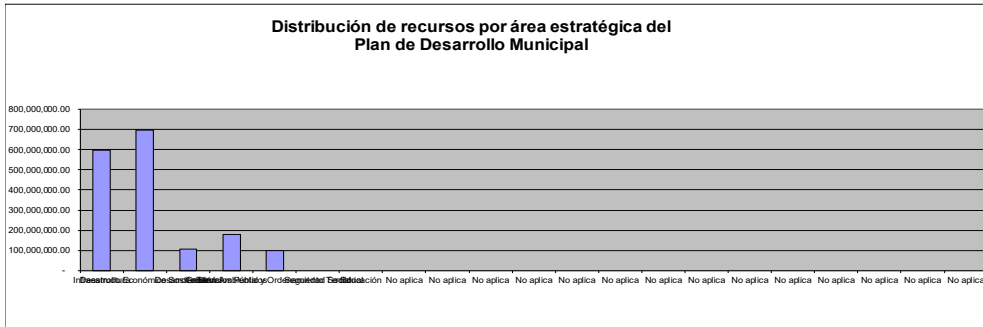
RESUMEN:

II SEMESTRE

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0.0%
Programa 2	0.0%
Programa 3	0.0%
Programa 4	#DIV/0!

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO  
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS  
2021

ÁREAS ESTRATÉGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL	%
Infraestructura	-	45,170,482.81	552,117,511.47	-	597,287,994.28	36%
Desarrollo Económico Sostenible	465,447,762.00	232,071,830.74	-	-	697,519,592.74	42%
Desarrollo Social	83,026,170.10	13,601,889.37	8,474,529.41	-	105,102,588.89	6%
Servicios Públicos	-	179,283,657.41	-	-	179,283,657.41	11%
Gestión Ambiental y Ordenamiento	-	46,775,805.57	52,615,016.92	-	99,390,822.49	6%
Seguridad Social	-	-	-	-	-	0%
Educación	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
PRUEBA	-	-	-	-	-	0%
<b>TOTAL</b>	<b>548,473,932.10</b>	<b>516,903,665.91</b>	<b>613,207,057.80</b>	<b>-</b>	<b>1,678,584,655.81</b>	
<b>%</b>	<b>33%</b>	<b>31%</b>	<b>37%</b>	<b>0%</b>		



## PRESUPUESTO PLURIANUAL 2021-2024

### INFORMACIÓN PLURIANUAL

INGRESOS	2021	2022	2023	2024	VINCULACIÓN CON OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO <small>(Nombre del documento)</small> Ejemplo: Plan Estratégico 2018-2023 Recuperación del 20% de los ingresos por concepto de colocación de préstamos.
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	1,370,323,885.19	1,435,723,113.72	1,589,240,067.90	1,604,740,067.90	Proyección financiera por afectación COVID-19
Ingresos Tributarios	869,453,529.41	956,167,816.74	1,088,084,770.92	1,088,084,770.92	Proyección financiera por afectación COVID-19
Contribuciones Sociales	-	-	-	-	
Ingresos no Tributarios	498,819,148.39	478,535,084.60	500,135,084.60	515,635,084.60	Proyección financiera por afectación COVID-19
VENTA DE SERVICIOS	205,204,063.79	174,000,000.00	192,500,000.00	207,300,000.00	Proyección financiera por afectación COVID-19
INGRESOS DE LA PROPIEDAD	283,075,084.60	283,075,084.60	283,075,084.60	283,075,084.60	Proyección financiera por afectación COVID-19
MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	10,280,000.00	21,200,000.00	24,300,000.00	25,000,000.00	Proyección financiera por afectación COVID-19
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	260,000.00	260,000.00	260,000.00	260,000.00	Proyección financiera por afectación COVID-19
Transferencias Corrientes	2,051,207.39	1,020,212.38	1,020,212.38	1,020,212.38	Proyección financiera por afectación COVID-19
INGRESOS DE CAPITAL	328,181,177.00	263,489,104.74	329,361,380.92	329,361,380.92	Proyección financiera por afectación COVID-19
FINANCIAMIENTO	-	-	-	-	
<b>TOTAL</b>	<b>1,698,505,062.19</b>	<b>1,699,212,218.45</b>	<b>1,918,601,448.82</b>	<b>1,934,101,448.82</b>	

GASTOS	2021	2022	2023	2024	VINCULACIÓN CON OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO <small>(Nombre del documento)</small> Ejemplo: Plan Estratégico 2018-2023 OE 3: Focalizar la asistencia médica gratuita a sectores de población indígena y de escasos recursos.
<b>GASTO CORRIENTE</b>	1,208,249,793.37	1,209,536,282.30	1,283,586,354.17	1,302,882,633.43	
Gastos de Consumo	1,113,423,623.27	1,114,575,671.38	1,177,656,281.73	1,196,177,560.99	
Remuneraciones	736,323,100.02	740,748,983.33	755,563,962.99	770,675,242.25	
Adquisición de bienes y servicios	377,100,523.25	373,826,688.05	422,092,318.74	425,502,318.74	
Intereses	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	
Transferencias	84,826,170.10	84,960,610.92	95,930,072.44	96,705,072.44	
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	364,515,907.03	356,834,565.87	402,906,304.25	406,161,304.25	
<b>TRANSACCIONES FINANCIERAS</b>	20,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	
<b>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	105,739,361.79	112,841,370.27	212,108,790.40	205,057,511.14	
<b>TOTAL</b>	<b>1,698,505,062.19</b>	<b>1,699,212,218.45</b>	<b>1,918,601,448.82</b>	<b>1,934,101,448.82</b>	
Ingresos - Gastos <sup>1/</sup>	0.00	0.00	0.00	0.00	

**Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos:** Las proyecciones se basaron en los ingresos obtenidos de los años 2018, 2019 y mensualmente del 2020, no existe manera de realizar una proyección en un estado de emergencia o pandemia por lo que este método fue el que a nivel tributario financiero permitió tener una fórmula y de esa manera proyectar un posible comportamiento de los ingresos y egresos.

**Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:** Se tomó como base los ingresos mensuales de los años 2018 y 2019 contra los del periodo 2020, lo que permitió tener un porcentaje de disminución en estos meses así mismo se toma lo indicado en la Ley 7866 en el caso de licencias comerciales las mismas se cobran de acuerdo a los ingresos del periodo anterior según declaración ante tributación. Por el cierre de varios negocios se estimó un déficit de ingresos en este campo de 40% siendo que llevamos más de 5 meses sin actividad normal de turismo, así se hizo con cada ingreso previendo su impacto porcentual.

<sup>1/</sup>: Deben cumplir con principio de equilibrio presupuestario

**TABLAS DE EQUIVALENCIAS (según clasificador económico y objeto del gasto del Sector Público)**

TABLA DE EQUIVALENCIA			
Según Clasificador Económico y Objeto del Gasto del Sector Público			
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO			
(en colones)			
CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Código por CE	Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO
1 GASTOS CORRIENTES			
			1,208,249,793.37
1.1 GASTOS DE CONSUMO			1,113,423,623.27
1.1.1 REMUNERACIONES	1.1.1	0	736,323,100.02
1.1.1.1 Sueldos y salarios			620,041,468.16
	1.1.1.1	0.01	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>
	1.1.1.1	0.01.01	Sueldos para cargos fijos
	1.1.1.1	0.01.02	Jornales
	1.1.1.1	0.01.03	Servicios especiales
	1.1.1.1	0.01.04	Sueldos a base de comisión
	1.1.1.1	0.01.05	Suplencias
	1.1.1.1	0.02	<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>
	1.1.1.1	0.02.01	Tiempo extraordinario
	1.1.1.1	0.02.02	Recargo de funciones
	1.1.1.1	0.02.03	Disponibilidad laboral
	1.1.1.1	0.02.04	Compensación de vacaciones
	1.1.1.1	0.02.05	Dietas
	1.1.1.1	0.03	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>
	1.1.1.1	0.03.01	Retribución por años servidos
	1.1.1.1	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión
	1.1.1.1	0.03.03	Decimotercer mes
	1.1.1.1	0.03.04	Salario escolar
	1.1.1.1	0.03.99	Otros incentivos salariales
	1.1.1.1	0.99	<b>REMUNERACIONES DIVERSAS</b>
	1.1.1.1	0.99.01	Gastos de representación personal
	1.1.1.1	0.99.99	Otras remuneraciones
1.1.1.2 Contribuciones sociales			116,281,631.86
	1.1.1.2	0.04	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>
	1.1.1.2	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social
	1.1.1.2	0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social
	1.1.1.2	0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje
	1.1.1.2	0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
	1.1.1.2	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal
	1.1.1.2	0.05	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE</b>
	1.1.1.2	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social
	1.1.1.2	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias
	1.1.1.2	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral
	1.1.1.2	0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos
	1.1.1.2	0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados
			736,323,100.02
			360,725,923.00
			337,106,686.00
			4,500,000.00
			16,419,237.00
			-
			2,700,000.00
			28,773,610.20
			15,825,000.00
			-
			-
			12,948,610.20
			230,541,934.96
			69,622,296.00
			71,128,920.00
			46,699,450.92
			43,091,268.04
			-
			-
			-
			61,643,274.80
			58,841,307.90
			-
			-
			2,801,966.90
			54,638,357.05
			29,420,653.95
			8,405,900.70
			16,811,802.40
			-
			-

1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	377,100,523.26	1.1.2	1	SERVICIOS	259,385,813.47
		<b>1.1.2</b>	<b>1.01</b>	<b>ALQUILERES</b>	<b>86,550,000.00</b>
		1.1.2	1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	-
		1.1.2	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	86,550,000.00
		1.1.2	1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	-
		1.1.2	1.01.04	Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones	-
		1.1.2	1.01.99	Otros alquileres	-
		<b>1.1.2</b>	<b>1.02</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>14,520,000.00</b>
		1.1.2	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	800,000.00
		1.1.2	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	8,200,000.00
		1.1.2	1.02.03	Servicio de correo	25,000.00
		1.1.2	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	5,495,000.00
		1.1.2	1.02.99	Otros servicios básicos	-
		<b>1.1.2</b>	<b>1.03</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>34,133,000.00</b>
		1.1.2	1.03.01	Información	7,750,000.00
		1.1.2	1.03.02	Publicidad y propaganda	-
		1.1.2	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	375,000.00
		1.1.2	1.03.04	Transporte de bienes	8,000.00
		1.1.2	1.03.05	Servicios aduaneros	17,000,000.00
		1.1.2	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	9,000,000.00
		1.1.2	1.03.07	Servicios de tecnologías de información	-
		<b>1.1.2</b>	<b>1.04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>64,190,545.49</b>
		1.1.2	1.04.01	Servicios en ciencias de la salud	-
		1.1.2	1.04.02	Servicios jurídicos	5,000,000.00
		1.1.2	1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	1,000,000.00
		1.1.2	1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	-
		1.1.2	1.04.05	Servicios informáticos	-
		1.1.2	1.04.06	Servicios generales	615,000.00
		1.1.2	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	57,575,545.49
		<b>1.1.2</b>	<b>1.05</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>5,005,000.00</b>
		1.1.2	1.05.01	Transporte dentro del país	1,750,000.00
		1.1.2	1.05.02	Viáticos dentro del país	3,255,000.00
		1.1.2	1.05.03	Transporte en el exterior	-
		1.1.2	1.05.04	Viáticos en el exterior	-
		<b>1.1.2</b>	<b>1.06</b>	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>32,853,768.93</b>
		1.1.2	1.06.01	Seguros	32,853,768.93
		1.1.2	1.06.02	Reaseguros	-
		1.1.2	1.06.03	Obligaciones por contratos de seguros	-
		<b>1.1.2</b>	<b>1.07</b>	<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>	<b>2,810,000.00</b>
		1.1.2	1.07.01	Actividades de capacitación	2,710,000.00
		1.1.2	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	100,000.00
		1.1.2	1.07.03	Gastos de representación institucional	-
		<b>1.1.2</b>	<b>1.08</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>19,323,499.05</b>
		1.1.2	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	2,550,000.00
		1.1.2	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	1,000,000.00
		1.1.2	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	100,000.00
		1.1.2	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	13,770,000.00
		1.1.2	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	50,000.00
		1.1.2	1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	1,003,499.05
		1.1.2	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	850,000.00
		1.1.2	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	-
		1.1.2	1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	-
		<b>1.1.2</b>	<b>1.09</b>	<b>IMPUESTOS</b>	<b>-</b>
		1.1.2	1.09.01	Impuestos sobre ingresos y utilidades	-
		1.1.2	1.09.02	Impuestos sobre bienes inmuebles	-
		1.1.2	1.09.03	Impuestos de patentes	-
		1.1.2	1.09.99	Otros impuestos	-
		<b>1.1.2</b>	<b>1.99</b>	<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>	<b>-</b>
		1.1.2	1.99.01	Servicios de regulación	-
		1.1.2	1.99.02	Intereses moratorios y multas	-
		1.1.2	1.99.03	Gastos de oficinas en el exterior	-
		1.1.2	1.99.04	Gastos de misiones especiales en el exterior	-
		1.1.2	1.99.05	Deducibles	-
		1.1.2	1.99.99	Otros servicios no especificados	-



					<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>117,714,709.79</b>
					<b>2.01</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>		<b>66,118,040.00</b>
					2.01.01	Combustibles y lubricantes		62,460,000.00
					2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales		140,000.00
					2.01.03	Productos veterinarios		-
					2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes		3,459,765.00
					2.01.99	Otros productos químicos y conexos		58,275.00
					<b>2.02</b>	<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>		<b>316,711.79</b>
					2.02.01	Productos pecuarios y otras especies		-
					2.02.02	Productos agrobrestales		-
					2.02.03	Alimentos y bebidas		316,711.79
					2.02.04	Alimentos para animales		-
					<b>2.03</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>		<b>29,051,096.00</b>
					2.03.01	Materiales y productos metálicos		1,022,044.00
					2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos		26,000,000.00
					2.03.03	Madera y sus derivados		-
					2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo		1,529,052.00
					2.03.05	Materiales y productos de vidrio		-
					2.03.06	Materiales y productos de plástico		500,000.00
					2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.		-
					<b>2.04</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>		<b>15,535,000.00</b>
					2.04.01	Herramientas e instrumentos		195,000.00
					2.04.02	Repuestos y accesorios		15,340,000.00
					<b>2.05</b>	<b>BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN</b>		<b>-</b>
					2.05.01	Materia prima		-
					2.05.02	Productos terminados		-
					2.05.03	Energía eléctrica		-
					2.05.99	Otros bienes para la producción y comercialización		-
					<b>2.99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>		<b>6,693,862.00</b>
					2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo		824,542.00
					2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación		-
					2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos		2,789,760.00
					2.99.04	Textiles y vestuario		707,000.00
					2.99.05	Útiles y materiales de limpieza		1,540,800.00
					2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad		622,000.00
					2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor		-
					2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos		209,760.00
					<b>3</b>	<b>INTERESES Y COMISIONES</b>		<b>-</b>
					<b>3.04</b>	<b>COMISIONES Y OTROS GASTOS</b>		<b>-</b>
					3.04.01	Comisiones y otros gastos sobre títulos valores internos		-
					3.04.02	Comisiones y otros gastos sobre títulos valores del sector externo		-
					3.04.03	Comisiones y otros gastos sobre préstamos internos		-
					3.04.04	Comisiones y otros gastos sobre préstamos del sector externo		-
					<b>9</b>	<b>CUENTAS ESPECIALES</b>		<b>-</b>
					<b>9.01</b>	<b>CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS</b>		<b>-</b>
					9.01.01	Gastos confidenciales		-

<b>1.2 INTERESES</b>	<b>10,000,000.00</b>	<b>3</b>	<b>INTERESES Y COMISIONES</b>	<b>10,000,000.00</b>
1.2.1 Internos	10,000,000.00			
1.2.1.1		<b>3.01</b>	<b>INTERESES SOBRE TITULOS VALORES</b>	-
1.2.1.1		3.01.01	Intereses sobre títulos valores internos de corto plazo	-
1.2.1.1		3.01.02	Intereses sobre títulos valores internos de largo plazo	-
1.2.1.1		<b>3.02</b>	<b>INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS</b>	<b>10,000,000.00</b>
1.2.1.1		3.02.01	Intereses sobre préstamos del Gobierno Central	-
1.2.1.1		3.02.02	Intereses sobre préstamos de Organos Descentralizados no Empresariales	-
1.2.1.1		3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	-
1.2.1.1		3.02.04	Intereses sobre préstamos de Gobiernos Locales	-
1.2.1.1		3.02.05	Intereses sobre préstamos de Empresas Públicas no Financieras	-
1.2.1.1		3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	-
1.2.1.1		3.02.07	Intereses sobre préstamos del Sector Privado	10,000,000.00
1.2.1.1		<b>3.03</b>	<b>INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES</b>	-
1.2.1.1		3.03.01	Intereses sobre depósitos bancarios a la vista	-
1.2.1.1		3.03.99	Intereses sobre otras obligaciones	-
1.2.1.1		<b>3.04</b>	<b>COMISIONES Y OTROS GASTOS</b>	-
1.2.1.1		3.04.05	Diferencias por tipo de cambio	-
1.2.2 Externos	-			
1.2.2.1		<b>3.01</b>	<b>INTERESES SOBRE TITULOS VALORES</b>	-
1.2.2.1		3.01.03	Intereses sobre títulos valores del sector externo de corto plazo	-
1.2.2.1		3.01.04	Intereses sobre títulos valores del sector externo de largo plazo	-
1.2.2.1		<b>3.02</b>	<b>INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS</b>	-
1.2.2.1		3.02.08	Intereses sobre préstamos del Sector Externo	-
1.2.2.1		<b>3.03</b>	<b>INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES</b>	-
1.2.2.1		3.03.01	Intereses sobre depósitos bancarios a la vista	-
1.2.2.1		3.03.99	Intereses sobre otras obligaciones	-
<b>1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>84,826,170.10</b>	<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>84,826,170.10</b>
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	81,877,908.85	<b>6.01</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>81,877,908.85</b>
1.3.1.1		6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	2,750,000.00
1.3.1.1		6.01.02	Transferencias corrientes a Organos Descentralizados no Empresariales	10,424,670.00
1.3.1.1		6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	61,851,619.43
1.3.1.1		6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	-
1.3.1.1		6.01.05	Transferencias corrientes a Empresas Públicas no Financieras	-
1.3.1.1		6.01.06	Transferencias corrientes a Empresas Públicas Financieras	-
1.3.1.1		6.01.07	Dividendos	-
1.3.1.1		6.01.08	Fondos en fideicomiso para gasto corriente	-
1.3.1.1		6.01.09	Impuestos por transferir	-
1.3.1.1		<b>1.09</b>	<b>IMPUESTOS</b>	-
1.3.1.1		1.09.01	Impuestos sobre ingresos y utilidades	-
1.3.1.1		1.09.02	Impuestos sobre la propiedad de bienes inmuebles	-
1.3.1.1		1.09.03	Impuestos de patentes	-
1.3.1.1		1.09.99	Otros impuestos	-
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	2,948,261.25	<b>6.02</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS</b>	-
1.3.2.1		6.02.01	Becas a funcionarios	-
1.3.2.1		6.02.02	Becas a terceras personas	-
1.3.2.1		6.02.03	Ayudas a funcionarios	-
1.3.2.1		6.02.99	Otras transferencias a personas	-
1.3.2.1		<b>6.03</b>	<b>PRESTACIONES</b>	<b>2,850,000.00</b>
1.3.2.1		6.03.01	Prestaciones legales	-
1.3.2.1		6.03.02	Pensiones y jubilaciones contributivas	-
1.3.2.1		6.03.03	Pensiones no contributivas	-
1.3.2.1		6.03.04	Decimotercer mes de jubilaciones y pensiones	-
1.3.2.1		6.03.05	Cuota patronal de pensiones y jubilaciones contributivas y no contributivas	-
1.3.2.1		6.03.99	Otras prestaciones	2,850,000.00

										<b>6.04</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO</b>	-
								1.3.2	6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	-	
								1.3.2	6.04.02	Transferencias corrientes a fundaciones	-	
								1.3.2	6.04.03	Transferencias corrientes a cooperativas	-	
								1.3.2	6.04.04	Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro	-	
								1.3.2	<b>6.05</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS</b>	-	
								1.3.2	6.05.01	Transferencias corrientes a empresas privadas	-	
								1.3.2	<b>6.06</b>	<b>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>98,261.25</b>	
								1.3.2	6.06.01	Indemnizaciones	-	
								1.3.2	6.06.02	Reintegros o devoluciones	98,261.25	
								1.3.3	<b>6.07</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO</b>	-	
								1.3.3	6.07.01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	-	
								1.3.3	6.07.02	Otras transferencias corrientes al sector externo	-	
								<b>2</b>	<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>364,515,907.03</b>	
									<b>5.02</b>	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>351,979,907.03</b>	
								2.1.1	5.02.01	Edificios	-	
								2.1.2	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	351,979,907.03	
								2.1.2	5.02.03	Vías férreas	-	
								2.1.2	5.02.04	Obras marítimas y fluviales	-	
								2.1.2	5.02.05	Aeropuertos	-	
								2.1.3	5.02.06	Obras urbanísticas	-	
								2.1.4	5.02.07	Instalaciones	-	
								2.1.5	5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	-	
									<b>12,536,000.00</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>12,536,000.00</b>	
								2.2.1	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	170,000.00	
								2.2.1	5.01.02	Equipo de transporte	7,000,000.00	
								2.2.1	5.01.03	Equipo de comunicación	1,835,000.00	
								2.2.1	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1,680,000.00	
								2.2.1	5.01.05	Equipo de cómputo	1,851,000.00	
								2.2.1	5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	-	
								2.2.1	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	-	
								2.2.1	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	-	
								2.2.1	<b>5.99</b>	<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>	-	
								2.2.1	5.99.01	Semovientes	-	
									<b>5.03</b>	<b>BIENES PREEXISTENTES</b>	-	
								2.2.2	5.03.01	Terrenos	-	
								2.2.3	5.03.02	Edificios preexistentes	-	
								2.2.3	5.03.99	Otras obras preexistentes	-	
									<b>5.99</b>	<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>	-	
								2.2.4	5.99.03	Bienes intangibles	-	
								2.2.5	5.99.02	Piezas y obras de colección	-	
								2.2.5	5.99.99	Otros bienes duraderos	-	

2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	2.3	7	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	-
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	-	2.3.1	7.01	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO</b>	-
		2.3.1	7.01.01	Transferencias de capital al Gobierno Central	-
		2.3.1	7.01.02	Transferencias de capital a Órganos Descentralizados	-
		2.3.1	7.01.03	Transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	-
		2.3.1	7.01.04	Transferencias de capital a Gobiernos Locales	-
		2.3.1	7.01.05	Transferencias de capital a Empresas Públicas no Financieras	-
		2.3.1	7.01.06	Transferencias de capital a Instituciones Públicas Financieras	-
		2.3.1	7.01.07	Fondos en fideicomiso para gasto de capital	-
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	-	2.3.2	7.02	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS</b>	-
		2.3.2	7.02.01	Transferencias de capital a personas	-
		2.3.2	7.03	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO</b>	-
		2.3.2	7.03.01	Transferencias de capital a asociaciones	-
		2.3.2	7.03.02	Transferencias de capital a fundaciones	-
		2.3.2	7.03.03	Transferencias de capital a cooperativas	-
		2.3.2	7.03.99	Transferencias de capital a otras entidades privadas sin fines de lucro	-
		2.3.2	7.04	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS</b>	-
		2.3.2	7.04.01	Transferencias de capital a empresas privadas	-
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo	-	2.3.3	7.05	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO</b>	-
		2.3.3	7.05.01	Transferencias de capital a Organismos Internacionales	-
		2.3.3	7.05.02	Otras transferencias de capital al sector externo	-
3 TRANSACCIONES FINANCIERAS	20,000,000.00	3	4	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	-
3.1 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	-	3.1	4.01	<b>PRÉSTAMOS</b>	-
		3.1	4.01.01	Préstamos al Gobierno Central	-
		3.1	4.01.02	Préstamos a Órganos Descentralizados	-
		3.1	4.01.03	Préstamos a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	-
		3.1	4.01.04	Préstamos a Gobiernos Locales	-
		3.1	4.01.05	Préstamos a Empresas Públicas no Financieras	-
		3.1	4.01.06	Préstamos a Instituciones Públicas Financieras	-
		3.1	4.01.07	Préstamos al Sector Privado	-
		3.1	4.01.08	Préstamos al Sector Externo	-
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES	-	3.2	4.02	<b>ADQUISICIÓN DE VALORES</b>	-
		3.2	4.02.01	Adquisición de valores del Gobierno Central	-
		3.2	4.02.02	Adquisición de valores de Órganos Descentralizados	-
		3.2	4.02.03	Adquisición de valores de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	-
		3.2	4.02.04	Adquisición de valores de Gobiernos Locales	-
		3.2	4.02.05	Adquisición de valores de Empresas Públicas no Financieras	-
		3.2	4.02.06	Adquisición de valores de Instituciones Públicas Financieras	-
		3.2	4.02.07	Adquisición de valores del Sector Privado	-
		3.2	4.02.08	Adquisición de valores del Sector Externo	-

3.3 AMORTIZACIÓN	20,000,000.00	3.3	8	AMORTIZACIÓN	20,000,000.00
3.3.1 Amortización interna	20,000,000.00	3.3.1	8.01	<b>AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES</b>	-
		3.3.1	8.01.01	Amortización de títulos valores internos de corto plazo	-
		3.3.1	8.01.02	Amortización de títulos valores internos de largo plazo	-
		3.3.1	8.02	<b>AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS</b>	20,000,000.00
		3.3.1	8.02.01	Amortización de préstamos del Gobierno Central	-
		3.3.1	8.02.02	Amortización de préstamos de Órganos Descentralizados	-
		3.3.1	8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	-
		3.3.1	8.02.04	Amortización de préstamos de Gobiernos Locales	-
		3.3.1	8.02.05	Amortización de préstamos de Empresas Públicas no Financieras	-
		3.3.1	8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	20,000,000.00
		3.3.1	8.02.07	Amortización de préstamos del Sector Privado	-
		3.3.1	8.03	<b>AMORTIZACIÓN DE OTRAS OBLIGACIONES</b>	-
		3.3.1	8.03.01	Amortización de otras obligaciones	-
3.3.2 Amortización externa	-	3.3.2	8.01	<b>AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES</b>	-
		3.3.2	8.01.03	Amortización de títulos valores del sector externo de corto plazo	-
		3.3.2	8.01.04	Amortización de títulos valores del sector externo de largo plazo	-
		3.3.2	8.02	<b>AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS</b>	-
		3.3.2	8.02.08	Amortización de préstamos de Sector Externo	-
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	3.4	4.99	<b>OTROS ACTIVOS FINANCIEROS</b>	-
		3.4	4.99.01	Aportes de Capital a Empresas	-
		3.4	4.99.99	Otros activos financieros	-
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	105,739,361.79		9	<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	105,739,361.79
			9.02	<b>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	105,739,361.79
		4	9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	924,091.96
		4	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	104,815,269.83
<b>Total Presupuesto 2021 CLAS. ECONÓMICO</b>	<b>1,698,505,062.19</b>			<b>Total Presupuesto 2021 OBJETO-GASTO</b>	<b>1,698,505,062.19</b>

<b>TABLA DE EQUIVALENCIA</b>	
<b>Según Clasificador Objeto del Gasto del Sector Público</b>	
<b>CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO</b>	
<b>(en colones)</b>	
<b>CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>Monto</b>
<b>0 REMUNERACIONES</b>	<b>736,323,100.02</b>
<b>0.0 1 REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>360,725,923.00</b>
0.01.01 Sueldos para cargos fijos	337,106,686.00
0.01.02 Jornales	4,500,000.00
0.01.03 Servicios especiales	16,419,237.00
0.01.05 Suplencias	2,700,000.00
<b>0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>28,773,610.20</b>
0.02.01 Tiempo extraordinario	15,825,000.00
0.02.05 Dietas	12,948,610.20
<b>0.03 INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>230,541,934.96</b>
0.03.01 Retribución por años servidos	69,622,296.00
0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	71,128,920.00
0.03.03 Decimotercer mes	46,699,450.92
0.03.04 Salario escolar	43,091,268.04
<b>0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>61,643,274.80</b>
0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	58,841,307.90
0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	2,801,966.90
<b>0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>	<b>54,638,357.05</b>
0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	29,420,653.95
0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	8,405,900.70
0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	16,811,802.40
<b>1 SERVICIOS</b>	<b>259,385,813.47</b>
<b>1.01 ALQUILERES</b>	<b>86,550,000.00</b>
1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	86,550,000.00
<b>1.02 SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>14,520,000.00</b>
1.02.01 Servicio de agua y alcantarillado	800,000.00
1.02.02 Servicio de energía eléctrica	8,200,000.00
1.02.03 Servicio de correo	25,000.00
1.02.04 Servicio de telecomunicaciones	5,495,000.00
<b>1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>34,133,000.00</b>
1.03.01 Información	7,750,000.00
1.03.03 Impresión, encuadernación y otros	375,000.00
1.03.04 Transporte de bienes	8,000.00
1.03.05 Servicios aduaneros	17,000,000.00
1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	9,000,000.00
<b>1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>64,190,545.49</b>
1.04.02 Servicios jurídicos	5,000,000.00
1.04.03 Servicios de ingeniería y arquitectura	1,000,000.00
1.04.06 Servicios generales	615,000.00
1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	57,575,545.49
<b>1.05 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>5,005,000.00</b>
1.05.01 Transporte dentro del país	1,750,000.00
1.05.02 Viáticos dentro del país	3,255,000.00
<b>1.06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>32,853,768.93</b>
1.06.01 Seguros	32,853,768.93
<b>1.07 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>	<b>2,810,000.00</b>
1.07.01 Actividades de capacitación	2,710,000.00
1.07.02 Actividades protocolarias y sociales	100,000.00
<b>1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>19,323,499.05</b>
1.08.01 Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	2,550,000.00
1.08.02 Mantenimiento de vías de comunicación	1,000,000.00
1.08.04 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	100,000.00
1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	13,770,000.00
1.08.06 Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	50,000.00
1.08.07 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	1,003,499.05
1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	850,000.00
<b>2 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>117,714,709.79</b>
<b>2.01 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>66,118,040.00</b>
2.01.01 Combustibles y lubricantes	62,460,000.00
2.01.02 Productos farmacéuticos y medicinales	140,000.00
2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes	3,459,765.00
2.01.99 Otros productos químicos y conexos	58,275.00
<b>2.02 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	<b>316,711.79</b>
2.02.03 Alimentos y bebidas	316,711.79
<b>2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	<b>29,051,096.00</b>
2.03.01 Materiales y productos metálicos	1,022,044.00
2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos	26,000,000.00
2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1,529,052.00
2.03.06 Materiales y productos de plástico	500,000.00
<b>2.04 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>15,535,000.00</b>
2.04.01 Herramientas e instrumentos	195,000.00
2.04.02 Repuestos y accesorios	15,340,000.00

<b>2.99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>6,693,862.00</b>
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	824,542.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	2,789,760.00
2.99.04	Textiles y vestuario	707,000.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1,540,800.00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	622,000.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	209,760.00
<b>3</b>	<b>INTERESES Y COMISIONES</b>	<b>10,000,000.00</b>
<b>3.02</b>	<b>INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS</b>	<b>10,000,000.00</b>
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	10,000,000.00
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>84,826,170.10</b>
<b>6.01</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>81,877,908.85</b>
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	2,750,000.00
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	10,424,670.00
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	61,851,619.43
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales.	6,851,619.43
<b>6.03</b>	<b>PRESTACIONES</b>	<b>2,850,000.00</b>
6.03.99	Otras prestaciones	2,850,000.00
<b>6.06</b>	<b>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>98,261.25</b>
6.06.02	Reintegros o devoluciones	98,261.25
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>364,515,907.03</b>
<b>5.02</b>	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>351,979,907.03</b>
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	351,979,907.03
<b>5.01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>12,536,000.00</b>
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	170,000.00
5.01.02	Equipo de transporte	7,000,000.00
5.01.03	Equipo de comunicación	1,835,000.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1,680,000.00
5.01.05	Equipo de cómputo	1,851,000.00
<b>8</b>	<b>AMORTIZACIÓN</b>	<b>20,000,000.00</b>
<b>8.02</b>	<b>AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS</b>	<b>20,000,000.00</b>
8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	20,000,000.00
<b>9</b>	<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	<b>105,739,361.79</b>
<b>9.02</b>	<b>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>105,739,361.79</b>
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	924,091.96
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	104,815,269.83
<b>Total Presupuesto 2021</b>		<b>1,698,505,062.19</b>

TABLA DE EQUIVALENCIA		
Según Clasificador Económico y Objeto del Gasto del Sector Público		
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO		
(en colones)		
<b>CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO</b>		
<b>1</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>1,208,249,793.37</b>
<b>1.1</b>	<b>GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>1,113,423,623.27</b>
<b>1.1.1</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>736,323,100.02</b>
1.1.1.1	Sueldos y salarios	620,041,468.16
1.1.1.2	Contribuciones sociales	116,281,631.86
<b>1.1.2</b>	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>377,100,523.26</b>
<b>1.2</b>	<b>INTERESES</b>	<b>10,000,000.00</b>
1.2.1	Internos	10,000,000.00
1.2.2	Externos	-
<b>1.3</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>84,826,170.10</b>
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	81,877,908.85
1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	2,948,261.25
1.3.3	Transferencias corrientes al Sector Externo	-
<b>2</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>364,515,907.03</b>
<b>2.1</b>	<b>FORMACIÓN DE CAPITAL</b>	<b>351,979,907.03</b>
2.1.1	Edificaciones	-
2.1.2	Vías de comunicación	351,979,907.03
2.1.3	Obras urbanísticas	-
2.1.4	Instalaciones	-
2.1.5	Otras obras	-
<b>2.2</b>	<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS</b>	<b>12,536,000.00</b>
2.2.1	Maquinaria y equipo	12,536,000.00
2.2.2	Terrenos	-
2.2.3	Edificios	-
2.2.4	Intangibles	-
2.2.5	Activos de valor	-
<b>2.3</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>-</b>
2.3.1	Transferencias de capital al Sector Público	-
2.3.2	Transferencias de capital al Sector Privado	-
2.3.3	Transferencias de capital al Sector Externo	-
<b>3</b>	<b>TRANSACCIONES FINANCIERAS</b>	<b>20,000,000.00</b>
<b>3.1</b>	<b>CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS</b>	<b>-</b>
<b>3.2</b>	<b>ADQUISICIÓN DE VALORES</b>	<b>-</b>
<b>3.3</b>	<b>AMORTIZACIÓN</b>	<b>20,000,000.00</b>
3.3.1	Amortización interna	20,000,000.00
3.3.2	Amortización externa	-
<b>3.4</b>	<b>OTROS ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>-</b>
<b>4</b>	<b>SUMAS SIN ASIGNACIÓN</b>	<b>105,739,361.79</b>
<b>Total Presupuesto 2021 CLAS. ECONÓMICO</b>		<b>1,698,505,062.19</b>

INTENDENTE. Agradece al Lic. Montero la exposición del proyecto de presupuesto

PRESIDENTA a.i. Alguna pregunta o aclaración que requieran. Al no existir dudas voy a someter a votación el presupuesto ordinario 2021

CONSIDERANDO:

- Que se ha conocido y analizado el presupuesto ordinario para el ejercicio económico 2021 del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano
- Que se ha conocido Plan Anual Operativo correspondiente al periodo 2021
- Que se ha conocido el presupuesto plurianual para el periodo 2021-2024
- Que se han conocido las Tablas de Equivalencias según Clasificador Económico y Objeto del Gasto del Sector Público

**ACUERDO N°1**

**Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA:** “1.1. Dispensar del trámite de comisión el presupuesto ordinario 2021 del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano. ACUERDO UNANIME Y FIRME.

1.2. Aprobar en todas sus partes el Presupuesto Ordinario para el periodo económico 2021 del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano.” \*\*\*\*\*

1.3. Aprobar el Plan Anual Operativo correspondientes al ejercicio económico 2021. \*\*\*\*\*

1.4. Aprobar el Presupuesto Plurianual 2021-2024 de este Concejo Municipal de Distrito. \*\*\*\*\*

1.5. Aprobar las Tablas de Equivalencias según Clasificador Económico y Objeto del Gasto del Sector Público.

1.6. Dar pase de este presupuesto al Concejo Municipal de la Municipalidad de Puntarenas para lo que corresponde”. Votos a favor los Concejales propietarios: William Morales Castro, Eduardo Sánchez Segura, Manuel Ovares Elizondo, Minor Centeno Sandi y Magally Rodriguez Rojas (Presidenta suplente quien ante la ausencia del Presidente Municipal Sr. Eric Salazar asumió la curul de propietaria). Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

\*\*\*\*\*U.L.\*\*\*\*\*

PRESIDENTA: Al ser las diecisiete horas con treinta minutos damos por finalizada la sesion. Gracias

Sra. Roxana Lobo Granados

**SECRETARIA**

Sra. Magally Rodriguez Rojas

**PRESIDENTA. a.i.**